

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMACIA Y
RELACIONES INTERNACIONALES

INTERVENCIONES DE LA REPRESENTACIÓN DE GUATEMALA ANTE
EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
2012 - 2013



NELLY ANALUISA SEQUÉN GÓMEZ
GUATEMALA, OCTUBRE 2015



ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

**INTERVENCIONES DE LA REPRESENTACIÓN DE GUATEMALA ANTE
EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS, 2012 - 2013**

**NELLY ANALUISA SEQUEN GOMEZ
GUATEMALA, OCTUBRE 2015**

Guatemala, 04 de mayo de 2015

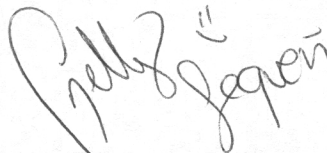
Licenciada
Karen Mansilla
Directora
Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales
Universidad Galileo
Guatemala

Estimada Licenciada Mansilla:

De la manera más atenta me dirijo a usted, mi nombre es Nelly Analuisa Sequén Gómez, estudiante de la Licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales actualmente ya tengo pensum cerrado por lo que solicito aprobación de mi punto de tesis titulada "Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de Las Naciones Unidas, 2012-2013", así mismo solicito la aprobación del asesor de tesis el Licenciado Marco Vinicio Quan Ramírez quien me apoyara en la consolidación del documento.

De antemano agradezco su amable atención a esta solicitud.

Cordialmente,



Nelly Sequén Gómez
Carné 10003083
Carrera LDRI



Guatemala, 8 de mayo de 2015

Señorita
Nelly Analuisa Sequén Gómez
Presente.

Estimada Señorita Sequén:

Tengo mucho gusto en informarle que ha sido autorizado su punto de Tesis, previo a optar el grado académico de Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales, cuyo título es "Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2012-2013".

Al mismo tiempo le informo que ha sido aprobada la designación del Licenciado Marco Vinicio Quan Ramírez como asesor de su trabajo de tesis.

Atentamente,

Licda. Karen Mansilla
Directora

Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones
Internacionales

Guatemala, 29 de julio de 2015

Licenciada
Karen Mansilla
Directora
Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales

Estimada Licenciada Mansilla:

Por este medio, tengo el agrado de comunicarle que he revisado el trabajo de tesis, "Intervenciones de la Presentación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2012-2013" presentado por la alumna Nelly Analusia Sequén Gómez el cual ha cumplido con los requisitos y protocolo establecidos por la Universidad Galileo y la Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales.

Por lo que en mi calidad de asesor, someto a usted el presente proyecto para su aprobación.

Atentamente,



Licenciado
Marco Vinicio Quan Ramirez

Guatemala, 25 de septiembre de 2015

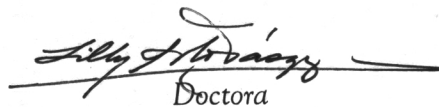
Licenciada
Karen Mansilla
Directora
Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales

Estimada Licenciada Mansilla:

Por este medio me permito comunicarle que leí la tesis titulada "Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2012-2013" presentada por la alumna Nelly Analuisa Sequén Gómez, asesorada por el Licenciado Marco Vinicio Quan Ramírez.

Después de revisarla detenidamente y hecho las recomendaciones pertinentes, me es grato comunicarle, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, que dicha tesis llena los requisitos que exige la Universidad.

Atentamente,



Doctora

Lilly Del Socorro Soto Vásquez
Colegiado 17963



Guatemala, 6 de octubre de 2015

Señorita
Nelly Analuisa Sequén Gómez
Presente

Estimada Señorita Sequén:

Tengo mucho gusto en informarle que, después de haber revisado su trabajo de tesis titulado "Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2012-2013" y de haber obtenido el dictamen de su asesor específico el Licenciado Marco Vinicio Quan Ramírez, autorizo la publicación del mismo.

Aprovecho la oportunidad para felicitarla por el magnífico trabajo realizado, el cual es de indiscutible beneficio para el desarrollo en la Diplomacia y las Relaciones Internacionales.

Atentamente,

Licda. Karen Mansilla
Directora

Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones
Internacionales

Universidad Galileo de Guatemala
Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales

**“Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad
de la Organización de las Naciones Unidas, 2012 – 2013”**

PRESENTADO POR

Nelly Analuisa Sequén Gómez

Carné 1000 3083

Previo a conferírsele el Grado Académico de
Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales

Asesor

Marco Vinicio Quan Ramírez

Guatemala, Octubre 2014

Esta tesis la dedico:

A Dios, por las innumerables bendiciones que me ha dado a mí y a mi familia y por haberme permitido estudiar la carrera que tanto amo.

A mis Padres, por ser los pilares más grandes de mi vida y los máximos ejemplos del amor de Dios.; mama y papa los adoro!

A mis hermanos, por ser quienes son y por apoyarme en todo momento a lo largo de nuestras vidas, los quiero tanto!

A mis amigas de toda la vida, por apoyarme y escucharme en todo momento, se los agradezco de todo corazón.

A mis compañeras de estudio, por todas las bromas, penas, enojos y risas que compartimos.

Y especialmente a mi mejor amiga, mi confidente, mi inspiración, la luz de mis ojos y el latir de mi corazón, mi muñeca y mi princesa, mi hermosa hija... Mamita, tú lo eres todo para mí! Te Amo!!!

Tabla de Contenido

Introducción	v
Capítulo I	
1. Selección y delimitación del Tema	
1.1 Tema de Tesis	1
1.1.1 Delimitación Teórica	1
1.1.2 Delimitación Geográfica	1
1.1.3 Delimitación Cronológica	1
1.2 Antecedentes	2
1.3 Problematización	4
1.4 Justificación	4
1.5 Objetivos	5
1.5.1 Objetivo General	5
1.5.2 Objetivos Específicos	5
1.6 Hipótesis	5
1.6.1 Variable Independiente	5
1.6.2 Variable Dependiente	6
1.6.3 Definición conceptual de las variables	6
1.6.4 Definición Operacional de las variables	9
1.7 Metodología	11
1.7.1 Enfoque	11
1.7.2 Diseño	11
1.7.3 Población	11
1.7.4 Muestra	12
1.7.5 Instrumento	12
1.7.6 Sujetos	12
Capítulo II	
2. Marco Teórico	
2.1 Teoría Idealista	13
2.1.1 Origen del Idealismo	13

Universidad Galileo de Guatemala
Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales

**“Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad
de la Organización de las Naciones Unidas, 2012 – 2013”**

PRESENTADO POR

Nelly Analuisa Sequén Gómez

Carné 1000 3083

Previo a conferírsele el Grado Académico de
Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales

Asesor

Marco Vinicio Quan Ramírez

Guatemala, Octubre 2014

Esta tesis la dedico:

A Dios, por las innumerables bendiciones que me ha dado a mí y a mi familia y por haberme permitido estudiar la carrera que tanto amo.

A mis Padres, por ser los pilares más grandes de mi vida y los máximos ejemplos del amor de Dios.; mama y papa los adoro!

A mis hermanos, por ser quienes son y por apoyarme en todo momento a lo largo de nuestras vidas, los quiero tanto!

A mis amigas de toda la vida, por apoyarme y escucharme en todo momento, se los agradezco de todo corazón.

A mis compañeras de estudio, por todas las bromas, penas, enojos y risas que compartimos.

Y especialmente a mi mejor amiga, mi confidente, mi inspiración, la luz de mis ojos y el latir de mi corazón, mi muñeca y mi princesa, mi hermosa hija... Mamita, tú lo eres todo para mí! Te Amo!!!

2.1.2 Principales conceptos	14
2.1.3 Principales Exponentes	15
2.1.4 Principales Aplicaciones de la Teoría	19
2.1.5 Principales Aportes	19
2.2 Intervenciones de la Misión Permanente de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas	20
2.2.1 Paz y seguridad	20
2.2.2 La Mujer, La Paz y La Seguridad	39
2.2.3 Tribunales Internacionales	43
2.2.4 Explicaciones de Voto	48
2.2.5 África	50
2.2.6 Oriente Medio y Oriente Próximo	53
2.2.7 Europa y Asia	61
2.2.8 América y el Caribe	62
Capítulo III	
Estudio Empírico	
3. Metodología del Estudio	65
3.1 Universo	65
3.2 Muestra y su proceso de selección	65
3.3 Instrumentos de recolección de datos	66
3.4 Procesamiento de datos e interpretación	66
3.5 Resultados finales	66
Conclusiones	67
Recomendaciones	68
Referencias bibliográficas	70

Resumen

Guatemala, es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas y ha sido parte fundamental de la organización en distintos momentos de la historia, sin embargo, fue hasta los años 2012 y 2013, que después de ser electo, tuvo la oportunidad de ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de dicho organismo internacional. También, como parte de su membresía, sostuvo la presidencia del Consejo durante el mes de Octubre de 2012. Durante su presencia activa y proactiva, Guatemala expresó firmes opiniones en cuanto a los distintos temas en debate, teniendo intervenciones diplomáticas, simples mas no sencillas y bajo una misma dirección; apoyar el mantenimiento a la paz y la seguridad internacional cuidando el respeto a los derechos humanos, especialmente el cuidado hacia mujeres, niñas y niños. La presente investigación se enfocará en cada tema abordado por Guatemala durante su membresía en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Palabras claves: Guatemala, ONU, Consejo de Seguridad, Paz, Seguridad

Introducción

La presente investigación, con título “Intervenciones de la Representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2012-2013”, trata acerca de las intervenciones que tuvo la Misión Permanente ante el Consejo de Seguridad mientras que Guatemala era miembro no permanente de tan alto organismo durante los años 2012 y 2013. El trabajo que se realizó durante el bienio es de significativa importancia, especialmente para el enriquecimiento de los futuros diplomáticos que tendrán como responsabilidad primordial, representar a nuestro país ante la Comunidad Internacional, teniendo en claro el camino que lleva nuestra política exterior y cuáles serán sus pasos en el futuro no muy lejano.

La importancia de esta investigación, se basa en la interpretación de las intervenciones de Guatemala durante su membresía al Consejo, teniendo en cuenta la diversidad de temas en los cuales se aportó de manera diplomáticamente firme, ya sea a favor o en contra de ciertos temas de agenda del Consejo. Dada la manera de representar a nuestro país y a la manera de apoyar a las iniciativas en pro de la paz y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones del mundo, durante la investigación, se determinará si Guatemala goza de un mejor posicionamiento a nivel mundial por sus actuaciones ante el Consejo de Seguridad de la ONU. Se interpretó de manera breve cada una de las intervenciones de Guatemala durante el período 2012 al 2013, los cuales para fines de esta investigación se separó en 5 temas y luego en subtemas. Los temas que se trabajaron fueron: Paz y seguridad; La Mujer, La Paz y La Seguridad; Tribunales Internacionales; Explicaciones de Voto; África; Oriente Medio y Oriente Próximo; Europa y Asia y América y el Caribe.

Cada uno de estos temas, cuenta con la interpretación de cada intervención, las cuales son la base primordial y fundamental para la presente tesis, clasificadas por fecha en la que cada una de ellas se realizaron, así como la secuencia de las mismas. En sus intervenciones Guatemala da su punto de vista, así como el apoyo a las diferentes Misiones de la ONU alrededor del mundo, teniendo siempre como parte de su discurso,

que sin la seguridad de las poblaciones, especialmente de las mujeres y niños, no se podrá llegar a una situación de paz firme y duradera: así mismo, parte de las declaraciones de Guatemala, era la protección de la población civil, de las mujeres y los niños, el respeto a los derechos humanos fundamentales, la importancia de la cooperación regional/continental/mundial, el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos y a la soberanía de los Estados, así como al restablecimiento del Estado de Derecho y al fortalecimiento de las instancias nacionales de seguridad y justicia en cada uno de los pueblos. Otro tema importante era la manera de cómo enfrenta la Comunidad Internacional a amenazas como los conflictos armados tanto internacionales como los conflictos intra-nacionales, la violencia sexual en situaciones de conflicto, el terrorismo, el tráfico de humanos y de estupefacientes, el crimen transnacional, la amenaza nuclear entre otros.

El objetivo de esta investigación es conocer y difundir los aportes de Guatemala ante tan alto organismo, así como dar a conocer la importancia que dicha participación tuvo para nuestro país. La metodología utilizada es de enfoque mixto, ya que para la recopilación de la información, se consultó a las transcripciones oficiales de cada intervención de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas.

Así pues, Guatemala hizo su trabajo durante su primera membresía al Consejo de Seguridad de la ONU como miembro no permanente durante dos años, tiempo en el que se destacaron grandes logros, grandes alianzas y un gran apoyo a la Comunidad Internacional, así como una gran reciprocidad de la misma para con nuestro país. A continuación la interpretación de cada una de las intervenciones.

Capítulo I

1.1 Selección y delimitación del tema

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1945, es la organización internacional más importante del mundo, con 193 Estados miembros y presencia en todos los países reconocidos como tal. Guatemala, uno de los miembros fundadores, gozó de un protagonismo diplomático sin igual al ser parte del Consejo de Seguridad de dicha organización durante dos años (2012 y 2013), y además sostuvo la presidencia de dicho Consejo durante el mes de Octubre de 2012. Debido a este acontecimiento en la trayectoria diplomática internacional de Guatemala, se estudiarán las intervenciones de la representación de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU durante los años 2012 y 2013.

1.1.1 Delimitación Teórica

Recopilar las intervenciones realizadas por la Misión Permanente de Guatemala ante la ONU, en los diferentes temas de la agenda, durante el tiempo en el que fue parte del Consejo de Seguridad de dicha organización, durante el período que abarca desde el año 2012 al año 2013.

1.1.2 Delimitación Geográfica

Representación del Estado de Guatemala dentro del Consejo de Seguridad en la Sede Central de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos.

1.1.3 Delimitación Cronológica

La investigación tiene como delimitación cronológica, las intervenciones de Guatemala ante el Consejo durante el período del 01 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2013.

1.2 Antecedentes

Otra tesis que llama la atención es la de Walter Waldemar Corzo Sarceño, Guatemala (2011) que tiene como título “El papel de los miembros temporales en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Propuesta del Movimiento de Países Unidos por el Consenso”, en esta investigación, el autor analiza la propuesta que el Movimiento de Países Unidos por el Consenso hace al Consejo de Seguridad, donde los miembros de dicho movimiento: Argentina, Colombia, Costa Rica, España, México, Canadá, Corea del Sur, Italia, Pakistán, Turquía, San Marino y Malta; presentan una resolución en donde se expresa que en la actualidad y gracias a la globalización, el mundo ha cambiado y la actual composición del más alto organismo de la ONU es injusta y desequilibrada, y que debería ser más democrática, transparente, responsable y equitativa.

La tesis de Roberto Alejandro Gallardo Ovalle, Guatemala (2011), y que tiene como título “Guatemala, participación estratégica dentro de la ONU: candidatura al Consejo de Seguridad 2012-2013”, aborda una amplia investigación sobre el Consejo de Seguridad y su papel en el ámbito internacional, de la misma forma, trata sobre las relaciones del Estado de Guatemala con cada uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, se enfoca en la estrategia que utilizó Guatemala para poder obtener la mayoría de votos a favor de su candidatura y cuáles serían los costos y beneficios que su participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad traería al país.

La tesis de Verónica Elizabeth Jiménez Tobar, Guatemala (2012), que se titula “La Influencia de la estrategia implementada a través de la Política Exterior de Guatemala en el ámbito de las Relaciones Internacionales para ocupar un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, período 2012-2013”, tiene como objeto determinar qué estrategia se utilizó para que Guatemala ocupara un puesto como miembro no permanente en dicho Consejo, así como saber por qué Guatemala estaba interesada en ocupar la vacante de miembro no permanente y saber

las responsabilidades y beneficios de ser parte de tan alto órgano. La tesis también analiza los posibles escenarios que se pudieran presentar al término de los dos años de trabajo.

La tesis de Melissa Cojulun Molina, Guatemala (2012) que se titula “Propuesta de fortalecimiento de la posición de Guatemala en las Naciones Unidas a través de las Operaciones de Mantenimiento de Paz”, estudia y analiza la relación que ha tenido Guatemala con ONU, como miembro fundador pero más aún como país que apoya con tropas dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz Internacional. También, la autora analiza los logros, beneficios, costos y desempeño de las tropas y del país dentro de dichas misiones, así como los efectos que esta situación conlleva para posicionar a Guatemala dentro de las Naciones Unidas y por ende ante la Comunidad Internacional.

Una tesis más al respecto, la de Ilesia Elvira Enrique Calderón, Guatemala (2013) que lleva como título “Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Una interpretación a su periodo de participación en la presidencia del Consejo, octubre 2012”, de una manera más específica, habla sobre el papel que desarrolló la Misión de nuestro país ante la ONU dentro del Consejo de Seguridad, donde representó al bloque de América Latina y del Caribe dentro de dicho grupo. De esta manera, analiza los aportes que dicha participación para nuestra política exterior, así como los resultados dentro de la misma Comunidad Internacional.

1.3 Problematización

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la mayor organización internacional que existe en el mundo, que entre sus Estados miembros, en total 193, se discuten temas de cooperación, desarrollo económico y social, Derechos Humanos, asuntos humanitarios; la paz y la seguridad internacional. Dentro de Naciones Unidas están estructurados siete órganos principales que son: Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Corte Internacional de Justicia y Secretaría General. Desde los inicios de la ONU y por ende, del Consejo de Seguridad, es la primera vez que Guatemala es parte del Consejo; de los países centroamericanos, Honduras, Nicaragua y Costa Rica ya han sido miembros. Guatemala fue escogida casi por unanimidad para que fuera parte de uno de los órganos más importantes de la ONU.

Es por esto que la interrogante del presente trabajo es: ¿Cuáles fueron los aportes y las intervenciones de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU, del año 2012 al 2013?

1.4 Justificación

Con la presente investigación, se busca ofrecer una recopilación de las intervenciones que realizó la Representación de Guatemala ante las Naciones Unidas, también se espera plasmar los puntos de vista, la dirección del apoyo y cooperación de Guatemala para con la Comunidad Internacional, y claro está, dar a conocer el trabajo que realizó la Misión cuando sostuvo la presidencia de dicho Consejo.

La presente investigación es novedosa ya que hace tan solo dos años, Guatemala fue miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, esto también hace que sea original, debido a lo poco escrito que hay sobre el tema. Con esto se desea ser de apoyo y ayuda con la información aquí recopilada y ser guía a las futuras generaciones que se dediquen a este campo.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Conocer y difundir los aportes y las intervenciones que tuvo Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU, así como sus puntos de vista, acuerdos y desacuerdos, en el período de 2012 y 2013.

1.5.2 Objetivos Específicos

- i. Conocer la importancia de la participación de Guatemala como miembro del Consejo de Seguridad de la ONU.
- ii. Describir los beneficios para el Estado de Guatemala de haber sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.
- iii. Valorar los acuerdos y desacuerdos que tuvo Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

1.6 Hipótesis

La hipótesis de la presente tesis está formulada de la siguiente manera:

“Las intervenciones de la Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU, permitirá que el Estado goce de un mejor posicionamiento ante la Comunidad Internacional.”

1.6.1 Variable Independiente

En la presente investigación la variable independiente es; las intervenciones de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

1.6.2 Variable Dependiente

La variable dependiente de la presente tesis es; el goce de un mejor posicionamiento ante la Comunidad Internacional.

1.6.3 Definición conceptual de las variables

a) Intervención

Intervención, en el contexto internacional y para fines de esta investigación, se define como la participación oral y pública de un Estado ante cierto grupo de individuos reunidos por un bien común, en donde se expresa el punto de vista en una manera diplomática y ceremoniosa.

b) Participación

La participación se define como la intervención, junto con otros, en un suceso o actividad. En el campo de las Relaciones Internacionales, se le denomina participación, al hecho de que un Estado sea parte del escenario internacional y sea parte de las diferentes organizaciones mundiales.

c) Guatemala

Guatemala se sitúa en el istmo centroamericano con una extensión territorial de 108, 889 km² y está limitada al oeste y norte por México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico y también tiene salida al mar atlántico. El territorio se encuentra integrado por 22 departamentos, los cuales se dividen en 338 municipios. Su capital es la Ciudad de Guatemala. Guatemala declaró su independencia de la Corona española en 1821. A pesar de importantes reformas que sentaron las bases para la construcción de un Estado nacional a partir de 1871, no es hasta 1944 con la Revolución de Octubre que

se marca la transición entre el Estado liberal y el Estado desarrollista, poniendo fin a su estatus de colonia desde 1524. Entre 1944 y 1954, Guatemala conoció un programa político que sentó e impulsó bases igualitarias y democráticas. La etapa autoritaria del Estado inició en 1954 tras el derrocamiento de Jacobo Arbenz. Los espacios de participación política, social y económica conocidos en la década precedente fueron revertidos y reprimidos, inspirados por el anticomunismo. Guatemala conoció 36 años de conflicto armado interno (1960-1996), caracterizado como uno de los más crudos y violentos de la región. Guatemala se unió más recientemente a los países en transición a la democracia en 1985 con el traspaso democrático del poder de manos militares a civiles, el primero tras un largo período de gobiernos autoritarios, de éste año también es la Constitución Política de la República, aún vigente. El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su nación. La República de Guatemala es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país firmó la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia el día 26 de junio de 1945 y depositó su ratificación el día 21 de noviembre de 1945, iniciando así su papel en la Diplomacia mundial como miembro de la Comunidad Internacional.¹

d) Consejo de Seguridad de la ONU

Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad está formado por quince miembros; cinco miembros permanentes (China, Francia, Federación de Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) con poder de veto y diez no permanentes, electos por la Asamblea General por períodos de dos años de acuerdo con la Carta (para el período 2014-2015 están Chad, Chile,

¹ Información proporcionada por el portal oficial del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas en Guatemala. PNUD Guatemala 2015. Guatemala en breve. Disponible en <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/countryinfo.html#>

Jordania, Lituania y Nigeria. Para el período 2015-2016 están Angola, España, Malasia, Nueva Zelandia y Venezuela), todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Éste es el único órgano de la ONU cuyas decisiones los Estados Miembros, conforme a la Carta, están obligados a cumplir. Cuando se le presenta una controversia, la primera medida del Consejo es generalmente recomendar a las partes que lleguen a un acuerdo por medios pacíficos. Puede imponer embargos o sanciones económicas, o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir los mandatos. El Consejo de Seguridad también recomienda a la Asamblea General el nombramiento del Secretario General y la admisión de nuevos miembros de la ONU. Y, junto con la Asamblea General, elige a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia. (Recuperado de: <http://www.un.org/es/sc/>)

e) Estado

Cuando se habla de Estado se hace referencia a una forma de organización social soberana que tiene el poder administrativo y de regulación sobre un determinado territorio. A su vez, cuando se menciona el Estado de Derecho, se incluyen en él las organizaciones resultantes de la ley y la división de poderes. El concepto surgió originalmente en los diálogos platónicos, pero luego fue Maquiavelo quien introdujo la palabra propiamente dicha en su obra 'El príncipe'. El Estado para ser considerado como tal debe contar con ciertos elementos, estos son: territorio, población, leyes y organismos de gobierno. Sin estos tres elementos, no se le denomina Estado a cierta parte del territorio mundial.

f) Posicionamiento

Se llama Posicionamiento al "lugar" que en la percepción mental los actores involucrados, se formula una idea respecto al sujeto en cuestión, es decir, el sujeto si goza de un buen posicionamiento en el ámbito internacional gozará de una mejor y mayor aceptación en el medio.

g) Comunidad Internacional

La expresión comunidad internacional designa o engloba, de manera relativamente imprecisa, al conjunto de actores influyentes en materia internacional. Por tanto y según el contexto en que se aplique este término, el mismo puede referirse a:

1. A los actores del sistema internacional.
2. A la Sociedad Internacional, como un conjunto de sujetos con personalidad y capacidad jurídica suficiente para sostener relaciones y operar válidamente más allá de sus fronteras.
3. A la comunidad internacional regulada por las normas y tratados internacionales, es decir, los sujetos pasivos del Derecho internacional.
4. A todos los países representados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
5. A toda población constituida ad hoc por habitantes de diversos orígenes.

1.6.4 Definición Operacional de las variables

Variable	Indicador
Intervención	Guatemala tuvo un total de 76 intervenciones durante dos años ante el Consejo de Seguridad de la ONU. 39 en el año 2012 y 37 en el año 2013.
Participación	Guatemala ha sido miembro de Naciones Unidas desde su creación, el 26 de Junio de 1946. Guatemala había sido nominada 2 veces antes de haber sido electa para pertenecer al Consejo de Seguridad. Es la primera vez Guatemala forma parte del Consejo de Seguridad de la ONU.

Guatemala	<p>PIB: 53,80 mil millones USD (2013)</p> <p>Población: 14,285,189 habitantes</p> <p>Nivel de Crecimiento: 2.5%</p> <p>Esperanza de Vida al nacer: 71,07 años</p> <p>Superficie total: 108,889 km²</p>
Consejo de Seguridad de la ONU	<p>El Consejo de Seguridad tiene 5 miembros permanentes y 10 miembros no permanentes. Las 2 responsabilidades primordiales del Consejo son: El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Guatemala fue miembro del Consejo desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013. Durante 30 días, Guatemala sostuvo la Presidencia del Consejo, en el mes de Octubre de 2012.</p>
Estado	<p>El Estado se compone de 3 elementos; población, territorio y gobierno. Por medio del IDH (Índice de Desarrollo Humano), se mide el desarrollo de un Estado, el IDH de Guatemala es de 0,628 (2014). El IDH mide tres parámetros; vida larga y saludable, educación y un nivel de vida digno.</p>
Posicionamiento	<p>Un Estado se posiciona gracias a su Economía creciente. También logra posicionarse por la eficiencia de su Gobierno, a lo que se puede disfrutar en su tierra, sus paisajes, su estilo de vida y su gente, así como por medio de sus representaciones diplomáticas y el trabajo que éstas realicen en el ámbito diplomático y en los distintos organismos internacionales.</p>
Comunidad Internacional	<p>Los miembros de la Comunidad Internacional son los actores del sistema internacional, es decir los Estados reconocidos como tal. Se integra por todos los miembros de las Naciones Unidas. Todos los sujetos pasivos del Derecho Internacional</p>

1.7 Metodología

1.7.1 Enfoque

En la presente investigación, se utilizará un enfoque mixto, ya que, a pesar de lo poco escrito que hay sobre el tema, se utilizarán los documentos oficiales que se relacionan con la participación de Guatemala en el Consejo de Seguridad de la ONU, tanto físicos como virtuales.

Se consultarán informes de la ONU, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, de la Misión Permanente de Guatemala ante la ONU, así como los portales electrónicos dedicados al tema.

1.7.2 Diseño

El diseño que se utiliza en la presente tesis es exploratorio, ya que hay poco material que se refiere particularmente al tema de la participación de la Misión de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas; también es correlacional ya que se estudia la causa y efecto del papel que realizó Guatemala ante la Comunidad Internacional en el Consejo de Seguridad.

1.7.3 Población

Es el personal de la Misión Permanente de Guatemala ante la ONU, también el personal que labora en el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Subdirección para las Naciones Unidas: total de 5 expertos.

1.7.4 Muestra

La muestra que se utiliza en el presente trabajo investigativo es de sujeto único, la Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas, ya que el objeto de estudio son los aportes e intervenciones que tuvo el país durante su membresía dentro del Consejo de Seguridad. De la misma manera, es un muestreo no probabilístico de elección dirigida, ya que se basa en las entrevistas realizadas al Lic. Rodrigo Castañeda, miembro de la Misión Permanente de Guatemala ante ONU en 2012; y el Lic. Marco Vinicio Quan Ramírez, miembro actual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

1.7.5 Instrumento

Se utilizan los siguientes instrumentos de acuerdo al método:

i. Método Cualitativo

Transcripciones oficiales sobre las intervenciones de la Misión ante el Consejo de Seguridad.

ii. Método Cuantitativo

Consulta a diferentes portales electrónicos que contienen información relativa al trabajo de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

1.7.6 Sujetos

Para fines de la presente investigación, se cuenta con la colaboración de expertos en el tema, que han laborado o han sido parte de la Misión de Guatemala ante la ONU en el período 2012 - 2013, así como a personal del Ministerio de Relaciones Exteriores que trabajan como enlace entre la Misión Permanente en Nueva York y Guatemala.

Capítulo II

2. Marco Teórico

Debido a la naturaleza de esta investigación, la Teoría de las Relaciones Internacionales aplicada al presente trabajo es la Teoría Idealista. Esta teoría promueve relaciones entre Estados de manera diplomática, abierta y multilateral, las cuales están reguladas por los organismos internacionales y el Derecho Internacional.

Esto se complementa con los propósitos principales de las Naciones Unidas, enumeradas en su Carta que son, mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar el principio de igualdad de derechos y la autodeterminación de los pueblos, realizar la cooperación internacional y el desarrollo y estímulo de los derechos humanos sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (Referencia: Carta de las Naciones Unidas, Capítulo I, Artículo 1)

2.1 Teoría Idealista

2.1.1 Origen del Idealismo

La Teoría Idealista en cuanto a las Relaciones Internacionales, promueve los buenos oficios diplomáticos multilaterales que se regulan por medio del derecho internacional y las organizaciones internacionales.

El objetivo más importante de esta teoría es evitar las guerras, los conflictos y mantener la paz internacional, por medio de una regulación global de las naciones a través de la negociación y la diplomacia abierta.

De acuerdo a múltiples investigaciones sobre el tema, el origen del Idealismo se remonta hasta tiempos de Aristóteles, donde dentro de sus textos filosóficos habla acerca del mundo de las ideas, donde encuentra virtudes en los hombres tal como la ética, y para Aristóteles, esto significa no sólo el saber sino que también conlleva un sentido de libertad (que luego se transforma en la teoría del liberalismo/idealismo).²

Unos años después, según Jiménez (2013), otro ilustre personaje protagonista de los inicios del Idealismo fue Dante Alighieri quien en su obra, *De Monarchia*, plantea dentro del mundo político internacional de la época que es necesario la formación de una organización internacional para que hiciera cumplir la paz, esto fue durante el Siglo XIV.

Desde entonces, se puede percibir las primeras ideas de la teoría idealista; libertad, organizaciones internacionales, orden mundial, paz.

Cientos de años después, en un mundo más globalizado (relativamente hablando), evoluciona la teoría, teniendo como protagonistas, cada uno en su época, a personajes que aportaron las bases sólidas del movimiento idealista, personajes tales como Jean Jacques Rousseau e Immanuel Kant, a quienes desarrollaremos más adelante.

También, el idealista contemporáneo más reciente, Woodrow Wilson, es sin duda uno de los más excepcionales exponentes de la teoría idealista, de quien hablaremos en el siguiente apartado.

2.1.2 Principales Conceptos

La teoría idealista, consta de una serie de conceptos en los cuales describe que la paz mundial debe ser alcanzada por medios pacíficos mediante una diplomacia abierta y multilateral dentro de la Comunidad Internacional.

² Jiménez, C. (2013). *Las teorías de la Cooperación Internacional dentro de las Relaciones Internacionales*. (Recuperado el 3 de Junio de 2015 de <https://teoriarelacionesinternacionales.files.wordpress.com/2009/07/idealismo1.pdf>)

Otro concepto dice que los seres humanos por naturaleza son buenos, comparten un interés mutuo en el bienestar de la comunidad en la cual se da un desarrollo social y económico por medio de la cooperación.

También, asegura que con la creación de organizaciones internacionales y el respeto al derecho internacional se logrará contener o controlar la anarquía que podría reinar en el mundo entero.

De la misma manera, la teoría idealista, asegura que es sumamente necesario proteger y garantizar los derechos humanos de las personas y los derechos de los pueblos, así como protegerlos de los gobiernos autoritarios quienes solo buscan satisfacer sus propias necesidades. En esta misma línea, la guerra puede y debe ser evitada a toda costa, es responsabilidad de la Comunidad Internacional rechazar y evitar dicho flagelo en sus territorios y garantizar el respeto al Derecho Internacional para lograr una paz firme y duradera.

No se podría dejar de mencionar al llamado “Idealismo Wilsoniano”, que el ex Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson (A quien se menciona más adelante) exteriorizó y que hasta la fecha sigue vigente. Esta corriente habla no solo de la paz mundial, desarrollo, cooperación y derechos humanos; sino que hace incapié en la libre determinación de los pueblos, política exterior y democracia. Sin duda, conceptos que complementan a la teoría en su conjunto.

2.1.3 Principales Exponentes

De la Teoría Idealista, los 4 exponentes más sobresalientes que se mencionará son: Thomas Hobbes, Jean Jacques Rousseau, Immanuel Kant y Woodrow Wilson.

Thomas Hobbes y el Leviathan

El Inglés filósofo Thomas Hobbes (1588-1679) es el más conocido por su pensamiento político, y con razón. Su visión del mundo es sorprendentemente original y sigue siendo relevante para la política contemporánea. Su principal preocupación es el problema del orden social y político: cómo los seres humanos pueden vivir juntos en paz y evitar el peligro y el miedo al conflicto civil.³

En su obra El Leviathan, Hobbes expone algunos principios que son la base del Estado Natural y del Estado Civil, en donde el hombre ha logrado crear un Contrato Social y ha entregado al Estado Natural sus derechos, dicho Estado Natural no puede ser superado por ningún otro, pero sí puede organizarse ante un poder aún más grande y poderoso que nacería de la voluntad de su propio pueblo a través de un Contrato Social, en el cual yacería el poder absoluto.

Jean Jacques Rousseau y su Contrato Social

En el año 1762, Jean Jacques Rousseau publicó “El contrato social”. Esta obra trata acerca de la filosofía política, la igualdad y libertad de los habitantes de los pueblos que forman un Estado, el cual está formado por un contrato social. Dentro de los conceptos principales que Rousseau expone, se puede mencionar que la familia era el primer modelo de la sociedad política, dentro de la misma reconoce a tres tipos de libertad, la natural, la civil y la moral. También menciona a la voluntad general, que en su síntesis es la soberanía. De la misma manera, Rousseau menciona a la bondad humana y la rectitud de los hombres. Llama la atención el pensamiento que el filósofo hace acerca de la religión cristiana (católica) ya que aduce que la misma es incompatible con el Estado en sí, Rousseau apoya el profesar una fe civil en lugar de una fe religiosa.

³ Williams, G. Thomas Hobbes: Moral and Political Philosophy. Recuperado el 25 Junio de 2015 en <http://www.iep.utm.edu/hobmoral/>

Immanuel Kant y la Paz Perpetua

La Paz Perpetua es una obra política escrita en 1795 por Immanuel Kant, en esta obra, el autor plasma en los artículos principales la necesidad de evitar la guerra entre las poblaciones, es decir que si se creara un acuerdo o tratado de paz, debe haber una cláusula o artículo donde se especifique que la guerra no debe ser permitida, de la misma manera, estipula que ningún Estado debe interferir en los asuntos internos de otro, mucho menos de manera violenta.

Kant asegura que con la creación de una Constitución puede haber una relación pacífica multilateral entre los pueblos, la Carta Magna debe tener como base la libertad de sus habitantes y debería ser del tipo republicana. Aquí vemos las bases e ideas principales de la Teoría Idealista en su máximo esplendor, gracias a la mente brillante de Kant.

Woodrow Wilson y sus 14 Puntos

Woodrow Wilson fue el Presidente No. 28 de los Estados Unidos, de 1913 a 1921. Premio Nobel de la Paz en 1919. Wilson desarrolló un programa de reforma progresiva y sostuvo liderazgo internacional en la construcción de un nuevo orden mundial. Como parte de dicho liderazgo, pronunció al Congreso Estadounidense una lista de 14 puntos (los famosos 14 Puntos de Woodrow Wilson), donde expresaba su objetivo de alcanzar la paz mundial.

1. Convenciones de paz realizadas públicamente y sin diplomacia secreta.
2. Libertad absoluta de navegación en los mares, lo mismo en tiempos de paz que de guerra, excepto en caso que estos se cierren por disposición internacional.
3. Supresión, hasta donde fuera posible, de todas las barreras económicas.
4. Garantías oportunas para que los armamentos se reduzcan a los estrictamente necesarios para la seguridad interna.

5. Solución imparcial de todas las reclamaciones coloniales basadas en el principio de que los intereses de la población deben pesar tanto como las justas reclamaciones del Gobierno cuyos derechos habrán de determinarse.
6. Evacuación de todo el territorio ruso y determinación independiente de su desarrollo y su política nacional.
7. Bélgica debe ser evacuada y restaurada.
8. Liberación de todo el territorio francés, restaurándose las partes invadidas, compensando la injusticia cometida en 1871 en la cuestión de Alsacia-Lorena.
9. Reajuste de las fronteras italianas sobre líneas claras de nacionalidad.
10. Oportunidad para el desarrollo autónomo de los pueblos de Austria y Hungría.
11. Rumania, Serbia y Montenegro serán evacuadas restaurándose los territorios ocupados. Salida al mar para Serbia y relaciones entre los Estados balcánicos que se establecerán sobre las líneas históricas de alianza y nacionalidad.
12. Las fronteras turcas del Imperio otomano deberán afirmarse por medio de una segura soberanía, con autonomía para las otras nacionalidades que deben recibir garantías; los Dardanelos permanecerán siempre abiertos como vía marítima libre para el comercio y los barcos de todas las naciones, bajo las correspondientes garantías internacionales.
13. Estado polaco independiente, que incluya todos los territorios habitados por pueblos indiscutiblemente polacos. Salida al mar de Polonia, cuya independencia e integridad territorial será garantizada por un acuerdo internacional.
14. Formación de una Asociación general de naciones cuyo objeto será conceder iguales garantías para la independencia política y la integridad territorial de todos los Estados, grandes o pequeños.⁴

La importancia de los 14 Puntos de Wilson, radica en que éstos fueron la antesala para lo que se conocería como la Sociedad de Naciones, lo que evolucionó a la actual Organización de las Naciones Unidas.

⁴ Woodrow Wilson y Barack Obama: Idealismo e Interdependencia compleja. Recuperado el 26 de Junio de 2015 de http://wilson-obama.blogspot.com/2011/11/woodrow-wilson-los-catorce-puntos_30.html

2.1.4 Principales Aplicaciones de la Teoría

Las aplicaciones a esta teoría se han visto a lo largo del tiempo. La Comunidad Internacional ha enfatizado la necesidad de los pueblos de convivir bajo un orden mundial pacífico, de una manera real y tangible. Esto, sin perder de vista que los Estados son soberanos y libres, y que si bien no hay un ente que obligue a todos a evitar la guerra a toda costa, sí se cuenta con instrumentos jurídicos internacionales que son vinculantes para aquellos que los firmen.

Con esto en mente, y en pro del bienestar mundial, se creó la Organización de las Naciones Unidas, en donde los Estados fundadores, entre ellos Guatemala, y los que con los años se han convertido en Estados miembros, han aceptado libremente los acuerdos que la Carta de la ONU proclama, como lo es la Paz y la Seguridad Mundial. Esto sin entregar parte de su soberanía, tema que es controversial y aunque es fácilmente debatible, es muy poco probable que se llegue a un común acuerdo.

2.1.5 Principales Aportes

Los principales aportes que la Teoría Idealista ha dejado a las Relaciones Internacionales y por ende a la Humanidad, son abundantes y atesoradas, entre ellos podemos mencionar:

- a) La creación de la Organización de las Naciones Unidas; y de los Órganos que de ahí se derivan, especializados en ramas concretas y esparcidas por todo el mundo.
- b) La conformación de una Comunidad Internacional; la misma que es la principal protagonista en los asuntos internacionales en pro del bienestar mundial.
- c) La creación y formulación del Derecho Internacional; el cual ha sido el mecanismo jurídico internacional vinculante que ha prevalecido para sentar bases y jurisprudencia de diversos temas para todos los Estados.

- d) La aplicación de una Diplomacia Abierta; dicha manera de “hacer” diplomacia, practicando los buenos oficios y la buena fe, ha tenido muchos beneficios para la humanidad, ya que si bien existe el derecho internacional para la armonía mundial, la diplomacia es el medio para conseguirla.

2.2 Intervenciones de la Misión Permanente de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas

Guatemala fue electa en octubre de año 2011, para ser miembro no permanente con derecho a voto en el Consejo de Seguridad para el período 2012-2013. Durante este tiempo, el Representante Permanente de Guatemala ante ONU, el Embajador Gert Rosenthal, así como los Ex Cancilleres de Guatemala; Haroldo Rodas, Harold Caballeros, Fernando Carrera (ahora Representante Permanente ante ONU); también los embajadores Carlos Raúl Morales (ahora Canciller de Guatemala) y Jose Briz; y por supuesto, el Presidente de la República, Otto Perez Molina, tuvieron el privilegio de dar sus respectivas intervenciones durante los distintos debates que se realizaron en ese período dentro de dicho Consejo, dichas intervenciones son el foco de la presente investigación.

2.2.1 Paz y seguridad

- a) Promoción y fortalecimiento del Estado de Derecho en el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales.

“El 19 de enero de 2012, el Representante Permanente de Guatemala ante ONU, el señor Embajador Gert Rosenthal, tuvo una intervención en la cual expresó que para el país, el fortalecimiento del Estado de Derecho y de las instituciones gubernamentales son una prioridad desde la firma de los Acuerdo de Paz, aunado a esto, está la decisión del gobierno de rectificar el Estatuto de Roma y formar parte de la Corte Penal

Internacional⁵, (hecho que se llevó a cabo el 02 de Abril de 2012) para un futuro donde la ley y el respeto a los derechos humanos en nuestro país, se refleje ante la comunidad internacional. Dentro de las observaciones que hace el señor Embajador, destacan que se debe proporcionar mayores capacidades en los Estados concernientes para restablecer el Estado de Derecho siempre y cuando sea a solicitud del país en cuestión, con esto se debe evitar la imposición de modelos externos. También, se debe abogar por una solución pacífica de controversias, y si éstas son de orden jurídico, se deben someter a la Corte Internacional de Justicia. Toda acción debe hacerse apegado al derecho internacional y en plena observancia a los derechos fundamentales. Guatemala propone la elaboración de una declaración de principios rectores del Estado de Derecho”. Si bien esta declaración no ha sido formulada, el punto claro de Guatemala respecto al tema, es muy puntual y continúa hasta el fin de su membresía dentro del Consejo de Seguridad.

b) Informe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo - UNMIK

“Guatemala, el 08 de febrero de 2012, expresó la importancia de la función de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo - UNMIK, nuestro país la apoya firmemente y alienta a las partes (Pristina y Belgrado) a que limen asperezas y lleguen a un acuerdo para reducir la tensión entre los pueblos. EULEX⁶ y KFOR⁷,

⁵ La Corte Penal Internacional (CPI), que se rige por el Estatuto de Roma, es el primer tribunal penal internacional permanente basado en un tratado (Estatuto de Roma) establecido para ayudar a acabar con la impunidad de los autores de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. La CPI es una organización internacional independiente, y no forma parte del sistema de las Naciones Unidas. Su sede está en La Haya, en los Países Bajos. Portal Oficial de la Corte. (Febrero 2015) (http://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/about%20the%20court/Pages/about%20the%20court.aspx)

⁶ EULEX (European Union Rule of Law Mission in Kosovo/misión civil de la Unión Europea en Kosovo para el imperio de la ley) apoya a Kosovo en su camino hacia una mayor integración europea en el ámbito del estado de derecho, apoya el proceso de liberalización de visados, el estudio de viabilidad y el diálogo entre Pristina-Belgrado; también apoya el diálogo estructurado dirigido por Bruselas. EULEX lucha contra la corrupción y trabaja en estrecha colaboración con las contrapartes locales para lograr la sostenibilidad y mejores prácticas de la UE en Kosovo. Portal oficial de EULEX (Febrero 2015) (<http://www.eulex-kosovo.eu/?page=2,16>)

⁷ KFOR, Fuerza de Kosovo, Bajo la autoridad de las Naciones Unidas (Resolución del Consejo de Seguridad 1244), la OTAN ha estado dirigiendo una operación de apoyo a la paz en Kosovo desde el 12

realizan un muy buen trabajo como apoyo al pueblo de Kosovo, sin embargo, deben actuar con neutralidad e imparcialidad. La situación del tráfico de órganos y de personas es lamentable, Guatemala exhorta a las autoridades para fortalecer el Estado de Derecho, así como renunciar a la violencia y evitar cambios a sus leyes internas por medio de la fuerza; ya que solo así se alcanzará una paz duradera y estable.”

“También, el día 14 de mayo de 2012, Guatemala tuvo una intervención respecto al tema, en donde expresaba nuevamente el respaldo hacia la Misión. De la misma manera, se exhorta a buscar soluciones amplias y duraderas para resolver sus diferencias, disminuir las tensiones y apoyar un diálogo pacífico y que se lleven a cabo las elecciones en Kosovo. Preocupa los recientes actos delictivos tales como saqueos, agresiones, intimidaciones, tráfico de órganos, etc., que sufren las comunidades minoritarias especialmente, se apoya el trabajo de la UNMIK junto con las autoridades locales para combatir esta situación tan lamentable.”

“Nuevamente, el 21 de agosto, Guatemala intervino en cuanto al tema y esta vez felicitó a Serbia por la celebración exitosa de sus elecciones, también expresó que esperamos con anhelo la re-instauración del diálogo con Pristina. Es preocupante que los actos delictivos en Kosovo, vayan en aumento, es por esto que, instamos al Consejo de Seguridad a que nos guíe en cuanto a cómo podemos apoyar a la UNMIK para lograr el cumplimiento de sus mandatos. También, existe una gran necesidad de fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones públicas. Guatemala apoya plenamente a la UNMIK y los alienta a que trabaje en pro de su mandato.”

“Una vez más, Guatemala tuvo una intervención sobre el tema el día 27 de noviembre de 2012, al respecto expresó agrado respecto a las reuniones de alto nivel que fueron facilitadas por la Unión Europea, se espera que las partes puedan continuar este camino y no permitan que la inseguridad e inestabilidad vuelvan a reinar en el territorio,

de junio de 1999 en apoyo de los esfuerzos internacionales más amplios para construir la paz y la estabilidad en la zona. (Febrero 215) (<http://www.aco.nato.int/kfor/about-us/mission.aspx>)

apoyamos a toda acción que se realice en pro de una paz duradera en la región, apoyada de las instituciones tales como ONU y especialmente la UNMIK, a quien le damos nuestro total respaldo para la continuidad del mandato de la Misión, ya que la misma funge como garante de la estabilidad en Kosovo, esperamos que los crímenes de tráfico de órganos y trata de personas se siga investigando para dar con los responsables de tal inhumano flagelo.”

“Siguiendo en el tema, esta vez el 29 de agosto de 2013, Guatemala aportó como parte de su intervención, lo importante y necesario que es el apoyo de la Comunidad Internacional hacia Kosovo y que el pueblo mismo se involucre en el proceso de paz para evitar tensiones y males aún mayores. Vemos positivo la disminución de incidentes explosivos en la región, así como la disminución de incidentes en contra de las minorías; también nos parece positivo el papel de la UNMIK en el terreno, en cuanto a la colaboración, mediación y desempeño como un canal de comunicación entre las partes municipales y minoritarias y así poder garantizar los servicios básicos sociales y públicos a la sociedad, es de suma importancia que la Misión cuente con el apoyo necesario de la Comunidad Internacional.”

c) Paz y Seguridad en África: El Impacto del Crimen Organizado Transnacional sobre la paz, seguridad y estabilidad en África Occidental y la Región del Sahel

“Guatemala, el día 21 de febrero de 2012, intervino en el debate sobre el impacto del crimen organizado transnacional en África Occidental y la Región del Sahel, en el mismo, la Representación expresaba que si bien somos un país que está muy lejos de África, compartimos este flagelo en nuestro propio territorio, el crimen organizado transnacional es un problema universal. Los países que sufren de este mal, comparten ciertas características como la ubicación geográfica para el traslado de los bienes ilícitos hacia su mercado de consumo final, también son países donde la corrupción y la impunidad son del día a día; y si bien este tipo de crimen no amenaza a la paz y la seguridad mundial, es potencialmente probable que se llegue a un conflicto. Los países que son los consumidores primarios, son co-responsables de este tipo de crimen. Se

necesita cooperación entre Estados para combatir este flagelo, así como fortalecer las instituciones nacionales, regionales, continentales e internacionales para crear acuerdos y normativas para frenar el problema inter-Estatal. Enfrentar el crimen organizado transnacional requiere de un enfoque integral y holístico, se necesita atacarlo por medio de la oferta y la demanda, así como con las fuerzas de seguridad e instituciones gubernamentales, y lo más importante, fomentar el desarrollo entre la población para que se no se una a estos grupos delictivos.”

d) Paz y Seguridad en África: Piratería en el Golfo de Guinea

Guatemala tuvo su intervención respecto a este tema el día 27 de febrero de 2012, en donde agradecía por convocar a este debate con un tema tan problemático como lo es la piratería y el robo a mano armada en el mar. El Golfo de Guinea goza de impresionantes recursos naturales y productos básicos que son sustento para miles de habitantes, pero también son el por qué de diversas actividades ilícitas para bien de los criminales en alta mar. Guatemala aplaude a los gobiernos que han dado un paso adelante en la lucha contra este mal, al crear las patrullas marítimas conjuntas. Es preocupante la amenaza latente que existe en los países en donde se da esta problemática y, en total acuerdo con el Secretario General Sr. Ban Ki-moon, pensamos que la piratería no debe atacarse únicamente en el mar sino también en la tierra. Guatemala está dispuesta a apoyar en todos los esfuerzos de la Comunidad Internacional y de los Estados afectados, para ponerle fin a este problema transnacional.”

e) La situación en el Medio Oriente: desafíos y oportunidades para la paz y la seguridad

“El día 12 marzo de 2012, Guatemala tuvo otra intervención en relación a la situación que se vive en el Medio Oriente, esta vez para discutir sobre los desafíos y oportunidades para la paz y la seguridad en esa región; la intervención estuvo a cargo del entonces Canciller Harold Caballeros, en la misma, el Canciller, expresó que la

llamada Primavera Árabe la cual demostró el extraordinario valor de las sociedades involucradas en alzar la voz y hacerse escuchar por sus autoridades, tiene cierta semejanza con hechos históricos ocurridos en nuestra propia región centroamericana. Es por eso que comparte ciertas lecciones aprendidas gracias a estas transiciones de regímenes autoritarios a gobiernos democráticos; por ejemplo, en Guatemala adoptamos un proyecto de nación multilingüe, pluricultural y multiétnico, también alentamos y respetamos la igualdad en todas sus formas sin distinción de étnia, género, religión o creencia así como el respeto al prójimo, de la misma manera, fortalecimos nuestras instituciones para garantizar la justicia, la democracia y las libertades que todo ser humano tiene derecho a disfrutar, cabe destacar que con las mejoras a nuestro sistema gubernamental vino una gran ayuda y cooperación internacional, lo que llevó a que en los países vecinos también se fortalecieran la democracia y el apoyo regional. Es muy importante mencionar que junto a estos cambios, debe haber un mejor desarrollo económico y social, ya que los pueblos no solo quieren libertad sino que también piden un mayor nivel de bienestar.”

f) Sobre la Paz y la Seguridad Internacionales: No Proliferación Nuclear y Desarme Nuclear

“La intervención de la Misión Permanente de Guatemala ante la ONU, el día 19 de abril de 2012, tuvo como tema la “No proliferación nuclear y el desarme nuclear.” Este tema, de relevancia mundial, hace notar la gran necesidad del desarme nuclear a escala internacional, y es algo que el propio Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, ha planteado como una meta que a la que toda la comunidad internacional debe aspirar. Guatemala apoya y recuerda el Tratado de No Proliferación Nuclear (TPN)⁸, el cual fue creado como una herramienta muy poderosa para el desarme, el control de armamentos y la previsión pacífica de la proliferación de armas nucleares, y siendo

⁸ El Tratado de No Proliferación Nuclear (TPN) es un tratado internacional que restringe la posesión de armas nucleares a un grupo selecto de países. El tratado fue propuesto por la República de Irlanda, que se ganó así el honor de convertirse en el primer signatario. Su texto se aprobó el 12 de junio de 1968 y entró en vigor el 5 de marzo de 1970. Una vasta mayoría de países soberanos (189) han ratificado el tratado incluyendo Guatemala; Sin embargo, no lo han hecho dos potencias nucleares (Pakistán e India) ni un tercer país (Israel) sospechoso de poseer la tecnología. Corea del Norte, por su parte, se retiró del tratado y anunció que había desarrollado armas nucleares. Solo los 5 miembros permanente del Consejo de Seguridad (USA, Reino Unido, Francia, Rusia y China) (Febrero 2015) (http://enciclopedia.us.es/index.php/Tratado_de_No_Proliferaci%C3%B3n_Nuclear)

nuestro país miembro del Tratado, recalcamos la necesidad de apegarnos a él y respetar lo que en sus artículos está descrito ya que es un instrumento jurídico internacional. Guatemala apoya totalmente la entrada en vigor del Tratado de Reducción y Limitación de Armas Estratégicas Ofensivas (START)⁹ entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Nuestro país está muy orgulloso de ser parte del Tratado de Tlatelolco¹⁰, en el cual se estableció la primera zona habitada libre de armas nucleares, se logró consolidar a América Latina y el Caribe como una región libre de armas nucleares y en donde también se alcanzó a asegurar que en el territorio latinoamericano no exista el riesgo de alguna amenaza nuclear.”

g) Amenazas contra la Paz y Seguridad Internacionales: El Tráfico y Movimiento Ilícitos Transfronterizos

“El 25 de abril de 2012, Guatemala tuvo una intervención en el Consejo de Seguridad acerca del Tráfico y el Movimiento Ilícitos Transfronterizos, en el cual se expresaron varias preocupaciones respecto al tema, por ejemplo: al asegurar las fronteras de cualquier movimiento ilícito se corre el riesgo de detener todas las actividades lícitas que necesitan tener el camino libre, asimismo, nos preguntamos cómo diferenciar estas dos categorías, teniendo en cuenta que la mayoría de este tipo de actividades normalmente no amenaza la seguridad ni la paz internacionales. Si la idea de combatir el tráfico ilícito nació de la idea de una cooperación inter-regional, creemos que al crear más controles y regulaciones se correría el riesgo de promover una actitud defensiva de parte de los Estados, en lugar de crear relaciones comerciales cordiales. Existen fenómenos y amenazas emergentes con los cuales compartimos una responsabilidad común, tal es el caso del terrorismo, el crimen organizado transnacional, el tráfico de personas, armas y bienes, etc., por lo que se necesita que la Comunidad Internacional

⁹ Tratado de Reducción de Armas Estratégicas, es un acuerdo firmado por el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama y el Presidente de Rusia, Dmitri Medvédev, el 8 de abril de 2010 en Praga, y ratificado por ambos países en diciembre de 2010 y enero de 2011. En este tratado, las partes se comprometieron a reducir su arsenal atómico y nuclear.

¹⁰ El Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe - Tratado de Tlatelolco; es un tratado internacional que establece la desnuclearización del territorio de América Latina y el Caribe de los países signatarios. Fue propuesto por el presidente de México, Adolfo López Mateos, e impulsado por el diplomático mexicano Alfonso García Robles como respuesta al temor generado por la crisis de los misiles en Cuba. El Tratado, cuya redacción fue completada por la COPREDAL el 12 de febrero de 1967, fue puesto a disposición de los países para su firma el 14 de febrero y entró en vigencia el 25 de abril de 1969. (Febrero 2015) (http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/Tratado_Tlatelolco.pdf)

trabaje conjuntamente para combatir estos grandes desafíos que amenazan a nuestros pueblos, por medio de fortalecer el estado de derecho, la cooperación internacional y las instituciones de seguridad y justicia internos. De la misma manera, se requiere una estrategia para atacar la demanda y contrarrestar la oferta, siempre con el acompañamiento de ONU con pleno respeto a la soberanía de los Estados.”

h) Sobre la protección de civiles en los conflictos armados

“El día 25 de junio de 2012, Guatemala, a través de su entonces Canciller Harold Caballeros, intervino en el debate acerca de la Protección de civiles durante los conflictos armados. En su intervención, Guatemala expresó que la protección de la vida humana es la razón de ser de Naciones Unidas. Se ha presentado muchos informes acerca de la protección de civiles durante los conflictos armados, sin embargo, nosotros creemos que la mejor manera de proteger a la población de violaciones de todo tipo, es evitando el conflicto en sí, que es el mandato por excelencia del Consejo de Seguridad. Cabe destacar que ahora, gracias a las múltiples resoluciones del Consejo, se han establecido órganos en pro de la protección de civiles, especialmente de niños y mujeres en los conflictos armados, vemos con preocupación que ahora los conflictos ya no solo son entre Estados sino que ahora son intra-estatales, donde las minorías son las más afectadas. Guatemala apoya grandemente a las diferentes acciones que se han tomado en cuanto a la protección de civiles, mujeres, niños y niñas en los diferentes territorios afectados por tan lamentable situación, también rendimos un homenaje a todas aquellas personas que han sido parte de las Misiones de mantenimiento de la Paz alrededor del mundo.”

“Nuevamente, Guatemala expresó su opinión respecto al tema el día 12 de febrero de 2013. En esta ocasión, recalcó que la protección de la vida humana está en el centro del mandato de ONU y del Consejo de Seguridad, y sin embargo, las poblaciones siguen sufriendo las consecuencias de las guerras. Lamentamos, una vez más, los recientes acontecimientos que se han dado en contra de los civiles, tal es el caso de Siria, la República Democrática del Congo, Sudán y Mali. De acuerdo al informe del

Secretario General relativo al tema, en donde presentó los cinco desafíos básicos¹¹ que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la Comunidad Internacional debemos afrontar, hay otro desafío en donde debemos concentrar nuestra atención, y es que ahora los conflictos son intra-estatales, es decir que hay enfrentamientos dentro del territorio de un mismo país, esto complica el trabajo que debemos realizar ya que se debe respetar la soberanía de los pueblos y la no injerencia en asuntos internos. Nos preocupa la situación que viven los refugiados y desplazados internos, el uso de armas explosivas, el difícil acceso a la ayuda humanitaria, las bajas de civiles y el uso de la violencia sexual como arma de guerra. Guatemala apoya el tema de responsabilidad de proteger, esperamos que la Comunidad Internacional se una para proteger a sus propias poblaciones y evitar así males aún mayores.”

“El mismo año, el 19 de agosto, una vez más Guatemala intervino respecto al tema en el Consejo de Seguridad, ya que en el entonces último informe del Secretario General respecto el tema, califica al trabajo del Consejo en cuanto a la protección de civiles como pésimo, y nos preguntamos ¿por qué? Una de las causas es la falta de voluntad y/o capacidad de los países en conflicto para proteger a su población así como para facilitar, o al menos no impedir, la ayuda humanitaria para las personas necesitadas; otro gran motivo son las agrupaciones armadas que luchan contra los gobiernos por una u otra razón, ellos también son responsables de crímenes atroces para con sus propios hermanos connacionales; una causa más es el trabajo que el mismo Consejo lleva a cabo, ya que existen ciertos instrumentos jurídicos que ha sido emitido en este Consejo que no son lo suficientemente claros para ejecutarlos por medio de ONU, lo que en consecuencia ha evitado que se preste la ayuda necesaria ya que los mandatos, decretos y/o declaraciones no están redactados de manera clara y sin lugar a dudas. Nosotros mismos como miembros de este Consejo somos responsables por la falta de

¹¹ Promover el respeto del Derecho Internacional por las partes en conflicto, promover el cumplimiento de la legislación por parte de los grupos armados no estatales, intensificar la protección por las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y otras misiones pertinentes, mejorar el acceso de la asistencia humanitaria y promover la rendición de cuentas cuando se infringe la ley. Intervención del Embajador Gert Rosenthal en el debate abierto sobre la Protección de Civiles en los Conflictos Armados. Consejo de Seguridad de la ONU - 12 de Febrero del 2013. (Febrero 2015) (<http://www.guatemalaun.org/discursos.cfm?f=4&cs12>)

protección a la sociedad civil, especialmente a mujeres y niños en territorios en conflicto. Dudamos que el reciente cambio en las acciones de paz; de mantenimiento a imposición; ayuden a mermar el ambiente ya de por sí violento. Confiamos en las acciones que podemos tomar para cambiar estas causas, por ejemplo; mejorar la inteligencia, tanto tecnológica como armamentista, fortalecer las acciones en contra de militares que cometan crímenes de lesa humanidad, desarrollar estrategias para mejorar y fortalecer el respeto al Derecho Internacional Humanitario por parte de los gobiernos y muy importante, por parte de los grupos armados.”

i) Sobre la Comisión de la Paz

“El Representante de Guatemala ante Naciones Unidas, Sr. Embajador Gert Rosenthal, expresó en su intervención del 12 de julio de 2012, que después de 60 años de experiencia de ONU en materia de operaciones para el mantenimiento de la paz y el desarrollo internacional, nació la idea de crear la Comisión de Consolidación de la Paz en el año 2005. Es el pensar de nuestro país, que una de las mejores acciones que puede realizar la Comisión, es crear alianzas, tanto dentro como fuera de Naciones Unidas, de manera interna, se puede recordar que la Comisión es fruto del trabajo conjunto de 3 órganos de ONU; la Asamblea General¹², el Consejo Económico y Social¹³ y el Consejo de Seguridad. Esta comisión fue creada para estar vinculada directamente con los 3 órganos y así apoyar a los países emergentes de un conflicto, trabajando conjuntamente para lograr sus propias metas y no de manera independiente

¹² La Asamblea General es el principal órgano deliberativo de la ONU. Las decisiones sobre cuestiones consideradas importantes, como, por ejemplo, las recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros y las cuestiones presupuestarias, requieren una mayoría de dos tercios. Las decisiones sobre otras cuestiones se deciden por mayoría simple. Cada Estado Miembro de la Asamblea tiene derecho a voto. La Asamblea General ha aprobado su propio reglamento y elige a su Presidente para cada período de sesiones. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/ga/about/index.shtml>)

¹³ El Consejo Económico y Social, uno de los órganos constituyentes de las Naciones Unidas que figuran en la Carta, fue establecido en 1946 y es el foro en que esas cuestiones se examinan y debaten y en el que se formulan recomendaciones de política, problemas económicos, sociales y ambientales del mundo. El Consejo tiene una amplia responsabilidad respecto del 70% aproximadamente de los recursos humanos y financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos 14 organismos especializados, 9 comisiones orgánicas y cinco comisiones regionales. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/ecosoc/about/>)

el uno del otro. Guatemala apoya plenamente el trabajo que realiza la Comisión y confía en el cumplimiento de sus fines y propósitos.”

“Nuevamente, el día 25 de abril de 2013, Guatemala intervino en el tema afirmando que la comisión es de suma importancia, no sólo por ser el enlace de los tres órganos mencionados anteriormente, sino que como institución, es una muestra del desarrollo de Naciones Unidas. Uno de los papeles fundamentales de la Comisión es el trabajo en equipo con dichos órganos en los territorios que así lo requiera. Este trabajo en equipo se puede lograr si todos los involucrados nos comprometemos y trabajamos en ello.”

j) Sobre el mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales: La Piratería

“En su intervención del 19 de noviembre de 2012, Guatemala expresó su preocupación por la piratería y el robo a mano armada en alta mar, situación que se ha dado desde tiempos muy antiguos, es un flagelo que afecta la prestación de ayuda humanitaria, la seguridad marítima y el comercio internacional. Se necesita una cooperación entre Estados afectados, sector privado y organismos internacionales para combatir este mal que nos afecta a todos en distintas medidas. Contamos con un instrumento jurídico internacional que apoya al combate de esta situación, la Convención del Mar - CONVEMAR¹⁴ -, donde existen las bases legales para enfrentar este desafío. Guatemala insta a utilizar de la mejor manera las bases legales internacionales para garantizar la seguridad, tanto marítima como comercial, dentro de los países afectados

¹⁴ La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), aprobada en Montego Bay, Jamaica, en 1982, es fruto de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en doce períodos de sesiones entre 1973 y 1982. La CONVEMAR es el instrumento jurídico internacional más importante que regula las actividades humanas en los Océanos y Mares y es un ejemplo de la aplicación del principio de cooperación internacional en materia de tratados. Representa el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y agrupa al conglomerado de normas legales y consuetudinarias, referentes al Derecho del Mar, más importante realizado en los últimos 5 siglos. Regula los usos pacíficos de mares y océanos y es la primera Convención en establecer claramente los límites de la jurisdicción nacional sobre los espacios marítimos. Adicionalmente, contiene los instrumentos constitutivos de tres importantes organizaciones internacionales: el Tribunal Internacional sobre el Derecho del Mar, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la Comisión de la Plataforma Continental. (Febrero 2015)
(http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)

y sus vecinos. El Consejo de Seguridad podría implementar medidas de presión a sujetos que promueven y se benefician de estos delitos en alta mar, siempre respetando y apoyándose en el pueblo al que protegen.”

k) Sobre la situación en la región del Sahel

“El 10 de diciembre de 2012, Guatemala expresó respecto al tema que en la región del Sahel¹⁵, muchas situaciones desafortunadas suceden en el día a día, como por ejemplo: hambrunas, sequías, pobreza extrema, desplazamientos internos y también crimen organizado, actividades de grupos terroristas, etc. Cuando en este Consejo se habla sobre la región del Sahel, automáticamente se habla de Mali, es este país el que enfrenta mayor riesgo de amenaza a la paz y seguridad internacional. Debido a la débil gobernanza, grupos armados extremistas han ganado terreno, con esto se ha puesto en riesgo el respeto a los derechos humanos de la población, especialmente a la más vulnerable, mujeres y niños. Exhortamos a este Consejo a tomar las medidas necesarias para ponerle fin a esta situación. Apoyamos al gobierno de Mali, junto a la Comunidad Internacional para rescatar el Estado de Derecho y garantizar así el bienestar de su pueblo. Nos preocupa de sobremanera los reportes de violaciones, secuestros y reclutamiento de niños soldados, esto provoca masivos desplazamientos y migraciones hacia otros territorios lo que conlleva a una crisis humanitaria, nos sentimos profundamente comprometidos con la lucha contra estas prácticas, ya que como región centroamericana y como país es algo que enfrentamos día a día en nuestros territorios. Llamamos a toda la Comunidad Internacional para que en cooperación demos otro paso adelante y así detener estas situaciones tan deplorables.”

l) Sobre la Consolidación de la Paz inmediatamente después de los Conflictos

¹⁵ La región del Sahel cubre total o parcialmente el territorio (yendo de oeste a este) de Senegal, Chad, Mauritania, Malí, la parte norte de Nigeria, Camerún, Gambia y Burkina Faso. Está delimitado en el norte por el Sáhara y en el sur por la menos árida sabana.

“El 20 de diciembre de 2012, durante la última intervención del año, Guatemala expuso claramente que la Comisión para la Consolidación para la Paz¹⁶ le falta mucho camino que recorrer para alcanzar sus metas, esto debe lograrlo con el apoyo de los países interesados los que deben liderar el rumbo, y serán ellos los que contarán con el apoyo de la Comisión, previa solicitud y consentimiento del país en cuestión. Al crear y fortalecer las alianzas, el trabajo a desempeñar, tanto dentro como fuera de ONU, será mucho más exitoso. La mujer juega un papel importante en la consolidación de la Paz en los territorios post conflicto, siendo ellas, junto a niños y niñas, las principales víctimas de tales situaciones contrarias a la paz. El papel de los actores nacionales es fundamental para la consolidación de la paz, tanto la ONU como la Comisión, deben actuar respetando el derecho internacional y la soberanía de los pueblos.”

m) Sobre las amenazas a la Paz y la Seguridad Internacionales causadas por actos terroristas: un enfoque integral de la lucha contra el terrorismo

“La primera intervención de Guatemala ante el Consejo de Seguridad del año 2013, precisamente el 15 de enero, fue acerca de la lucha contra el terrorismo, en esta ocasión, el Representante ante ONU, decía que aunque el terrorismo no es algo que en nuestra nación y región se genere, sí entendemos y nos solidarizamos con aquellos Estados en donde sí existe este mal, y rechazamos categóricamente este flagelo en todas sus formas y expresiones, es nuestro pensar que cualquier acto terrorista contra quien sea es un acto terrorista contra todos los habitantes del mundo. La lucha contra el terrorismo va más allá de la inteligencia y defensa, y es importante atacar las causas que llevan a que estos actos se realicen, por ejemplo, fomentar el desarrollo económico y social de la población, fortalecer las instituciones gubernamentales y consolidar el estado de derecho, esto en prevención de actos que únicamente violarían la estabilidad de una nación y los derechos humanos de tantos inocentes, especialmente mujeres y niños. A este respecto, es importante mencionar que la lucha contra el terrorismo no

¹⁶ La Comisión de Consolidación de la Paz se creó en 2006 como un órgano asesor intergubernamental para apoyar los esfuerzos en pro de la paz en los países que salen de situaciones de conflicto y servir como complemento clave para la capacidad de promoción de la paz mundial de la comunidad internacional. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/peacebuilding/>)

puede convertirse en una excusa para que en aras de defender una nación, se violenten los derechos de la población misma. Guatemala apoya la creación de una Convención acerca del tema donde definiría lo que es el terrorismo y tipificaría universalmente dichos actos, ayudando con la cooperación interestatal para que los responsables sean llevados ante la justicia, ya que nos preocupa la relación que existe entre el terrorismo y el crimen organizado transnacional.”

n) Sobre operaciones para el mantenimiento de la Paz: Un enfoque multidimensional

“Guatemala, en su intervención del día 21 de enero de 2013, expresó que nuestro país ha sido beneficiado por las misiones para el mantenimiento de la Paz de la ONU, especialmente en las áreas de desarme, desmovilización y reintegración, tan necesarias luego de la firma de nuestros Acuerdos de Paz. Es por esto, que nuestro país se convirtió en país contribuyente de tropas para con naciones que lo necesitan. Pensamos que el buen funcionamiento de las distintas operaciones depende de ciertos aspectos tales como mandatos claros, precisos y adaptables a cada situación, así como capacidades específicas de los actores principales, tanto beneficiarios como benefactores, y también una buena coordinación entre ambos. Es nuestro pensar que los países contribuyentes de tropas no deben ser considerados como un ejercicio de subcontratación, donde los países desarrollados contratan a países en desarrollo que aportan el recurso humano, para que hagan el trabajo pesado. Esta práctica es sumamente denigrante para los países contribuyentes y especialmente para las personas que ponen en riesgo su vida. Para Guatemala, representa un ideal, el servir a las Naciones Unidas para salvaguardar la paz y la seguridad mundial.”

ñ) Sobre la Paz y Seguridad en África: La Prevención de Conflictos en África: Atacando sus Causas Profundas

“En la intervención del 15 de abril de 2013 respecto al tema, Guatemala expresó que África ha disfrutado de muchos avances en cuanto a su gobernanza, así como la labor que ha realizado en cuanto a la consolidación de la paz y cooperación internacional

durante los últimos 10 a 15 años, y Somalia es un excelente ejemplo. Sin embargo, a pesar de tan distintivo desarrollo, aún existen situaciones que merecen nuestra atención y concentración, no solo en la situación en sí, sino en las causas, en las raíces que iniciaron dicha situación. Podemos pensar en dos razones puntuales que han iniciado los conflictos en el continente, una de ellas es la lucha por la riqueza natural de las tierras (agua, terrenos y pastos); la otra razón es la delimitación geográfica que no respeta los territorios de las etnias ni tribus, tema que aunque no es nada nuevo, no hemos sido capaces de mitigar las peleas entre territorios que se han dado durante mucho tiempo. Existen otras causas de conflicto como por ejemplo; marginación social, pobreza extrema, violaciones a los derechos humanos, etc., sin embargo, estos conflictos sí pueden ir disminuyendo poco a poco pero con paso seguro, gracias al fortalecimiento del Estado de Derecho, de las instituciones gubernamentales, de los entes de justicia y de asistencia sanitaria. Sabemos que para llegar a una paz duradera, se necesita confiar en el Estado y saber que los responsables de hechos que violentaron a la población sean juzgados según la ley y las víctimas sean resarcidas para que empiecen el proceso de sanación, tanto a nivel físico como mental.”

o) Sobre los Niños y los Conflictos Armados

“El día 17 de junio de mismo año, Guatemala tuvo una intervención ante el Consejo de Seguridad respecto al tema de los niños en los conflictos armados. Sabemos que la tarea de proteger a la población es del Estado mismo, sin embargo, vemos con preocupación las nuevas tácticas que ahora están utilizando los grupos armados. Por ejemplo, el uso de las escuelas para convertirlas en centros de almacenamiento de arsenal bélico, o para centros de tortura; esto incrementa el riesgo que corren los niños que asisten a estos centros así como al personal docente e incrementa la deserción escolar. También nos preocupa que se utilicen artefactos voladores no tripulados sobre territorios de civiles, hace más difícil la distinción entre combatientes y no combatientes, ya que los niños son los más vulnerables en estas situaciones. Los responsables de cualquier tipo de violencia infantil deben ser llevados ante la justicia sin distinción alguna. Guatemala apoya firmemente todo trabajo en pro de la protección de los niños

durante los conflictos armados, es imperante el fortalecimiento de los esfuerzos en esta materia en todas las Misiones de Paz de ONU alrededor del mundo.”

p) Sobre la Prevención de Conflictos y los Recursos Naturales

“Guatemala tuvo la oportunidad de intervenir el día 19 de junio de 2013 respecto al tema, donde expresó que ciertamente nacen conflictos a raíz de la lucha por los recursos naturales de cualquier privilegiado territorio, África es un ejemplo de ello, y aunque no todos los conflictos llegan a ser una amenaza a la Paz y la Seguridad internacionales, la mayoría tienen el potencial de convertirse en uno. Sabemos que la explotación de recursos naturales puede ser de beneficio a las poblaciones pero también sabemos que dicha explotación puede llegar a ser fuente de discordia, corrupción, guerra entre grupos insurgentes y sobre todo, puede resultar en degradación ambiental. Guatemala reconoce las iniciativas que se han creado para la protección y mejor manejo de los recursos naturales y la prevención de conflictos derivados de ello; por ejemplo el Sistema de Certificación del Proceso Kimberley¹⁷, la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias de Extracción (EITI)¹⁸, así como el Convenio Internacional de Maderas Tropicales¹⁹. Como última observación, a Guatemala le preocupa el legado que la humanidad le está dejando a futuras generaciones, debemos ser más estrictos en cuanto al control de emisiones de carbono, el cambio climático y la escasez de agua, así lograremos evitar que estos temas sean, en el futuro, las razones de conflictos.”

¹⁷ El sistema de certificación del proceso Kimberley es esencialmente un régimen de control de las exportaciones y de las importaciones de diamantes en bruto. El objetivo de este sistema es procurar que los diamantes de la guerra no puedan servir para financiar los conflictos armados. (Febrero 2015) (<http://www.diamantes-infos.com/diamante-bruto/proceso-kimberley.html>)

¹⁸ La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por su sigla en inglés) es una norma internacional para promover la transparencia en los pagos y los ingresos de la industria extractiva. En los países participantes en la EITI, se exige a las empresas que publiquen lo que pagan a los gobiernos, y a los gobiernos que publiquen lo que reciben de las empresas.

¹⁹ El Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, es el tratado internacional por el cual se rige la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), la cual se creó en 1986 bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en medio de una creciente preocupación mundial por el destino de los bosques tropicales. La OIMT promueve la conservación y la ordenación, la utilización y el comercio sostenibles de los recursos de los bosques tropicales. Guatemala es parte de la OIMT. (Febrero 2015) (http://www.itto.int/es/about_itto/)

q) La situación en la zona de los Grandes Lagos: apoyando el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación en la República Democrática del Congo y la región

“Guatemala, el 25 de julio de 2013, en su intervención, menciona que luego de haber suscrito el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación en la República Democrática del Congo (RDC) y la región, el compromiso por lograr una estabilidad en el territorio es aún más grande; todos los involucrados, el gobierno del Congo, los países vecinos y la Comunidad Internacional, debemos seguir trabajando para alcanzar una paz duradera, sin embargo, la responsabilidad primaria de llegar a ese punto radica en la RDC. Junto con los esfuerzos de alcanzar la paz y estabilidad en la región, se debe trabajar en los temas de desarrollo, crecimiento económico, educación y muy importante, restablecer el Estado de Derecho. Celebramos las alianzas que Naciones Unidas ha realizado con organizaciones en la región, para alcanzar el fin de una paz firme y duradera, tales como su alianza con la Unión Africana, con la Conferencia Internacional de los Grandes Lagos²⁰ y con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo²¹. El trabajo que hacen y desarrollan éstas organizaciones, cada una en su ámbito y región, es de suma importancia.”

r) Sobre Cooperación entre las Naciones Unidas y Organizaciones Regionales y Subregionales en el Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales

²⁰ En 2000 fue fundada la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (ICGLR). En 2004 se aprobó la Declaración de Paz y Seguridad. El objetivo principal de esta Organización Regional Africana es promover la paz (principalmente la prevención del genocidio) y el desarrollo económico. Los países miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos son: Angola, Burundi, República Centroafricana, República de Congo, República Democrática del Congo, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania, Uganda y Zambia. (Febrero 2015) (<http://www.icglr.org/index.php/en/background>)

²¹ La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC por sus siglas en Inglés), fue creada el 17 de agosto de 1992 en Windhoek, Namibia, donde se adoptó el Tratado de la SADC, redefiniendo las bases de cooperación entre los Estados miembros, de una asociación informal a un acuerdo jurídicamente vinculante. Los principales objetivos de la SADC son, lograr el desarrollo, la paz y la seguridad, y el crecimiento económico, aliviar la pobreza, mejorar el nivel y calidad de vida de los pueblos del Sur de África, y apoyar a las personas socialmente desfavorecidas a través de la integración regional, basada en los principios democráticos y el desarrollo equitativo y sostenible. Los Estados miembros son; Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe. (Febrero 2015) (<http://www.sadc.int/about-sadc/overview/>)

“Guatemala tuvo oportunidad de mencionar varios puntos sobre el tema de Cooperación, en su intervención del 6 de agosto de 2013. En ese momento, expresó que nuestro país es parte de las relaciones cordiales de cooperación en la región desde hace ya más de sesenta años, un ejemplo de eso es nuestra propia organización interestatal de cooperación y desarrollo, como lo es el Sistema de Integración Centroamericana SICA, donde la integración y cooperación entre nuestros vecinos es cada vez más amplia, a pesar de haber sufrido conflictos internos en nuestros países, ahora podemos decir que gozamos de una cultura de cooperación intrarregional. El hecho que nuestra región no constituya una amenaza a la Paz y Seguridad Internacionales no nos hace ajenos a tal importante tema, ya que como país apoyamos todos los esfuerzos al mantenimiento de la Paz mundial, así como el trabajo que se realice en pro de la cooperación entre ONU y los distintos organismos e instituciones regionales a nivel internacional. Apoyamos todo el trabajo que se encaminan a la estabilización de todo territorio en conflicto y estamos conscientes que la paz llegará cuando se realice un trabajo conjunto de las instancias involucradas para respetar los derechos humanos, la seguridad y la justicia, y muy importante, el desarrollo de su territorio. Todos los organismos nacionales, regionales, continentales mundiales, estamos llamados a dar nuestro mejor trabajo para el bien de la humanidad, es una misión de responsabilidad compartida en la cual los principales protagonistas somos los Estados del mundo.”

s) Sobre Armas Pequeñas y Ligeras

“El Presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, el día 26 de septiembre de 2013, intervino respecto al tema de armas pequeñas y ligeras y cómo su comercio tiene el potencial de convertirse en una amenaza a la paz internacional, especialmente el uso de dichas armas durante los conflictos armados ya que éstas circulan de manera ilícita y sin ninguna regulación, teniendo como víctimas frecuentes a mujeres y niños. Guatemala apoya la creación de políticas integrales así como el uso de la tecnología para combatir el desvío de armas para uso ilícito, los Estados somos

los principales responsables en la protección de las poblaciones de los daños ocasionados por la proliferación de armas sin ningún control. Los países en conflicto o post conflicto son los más vulnerables al tráfico de armas, que usualmente se vinculan con el narcotráfico y el crimen organizado. Guatemala está plenamente comprometida con los esfuerzos de la Comunidad Internacional para frenar este flagelo.”

t) Sobre Paz y Seguridad en África: Combate al tráfico de estupefacientes en la región del Sahel y África Occidental

“El día 18 de diciembre de 2013, por medio del entonces Canciller de nuestro país, Embajador Fernando Carrera, Guatemala tuvo su última intervención en cuenta al tema del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales ante el Consejo de Seguridad de la ONU, de acuerdo al tema arriba mencionado, expresó que África Occidental y América Central comparten muchas similitudes en cuanto al flagelo del narcotráfico, ya que ambas regiones son catalogadas como países de tránsito, entre productores y consumidores de drogas. Esta condición, ha generado diferentes organizaciones criminales que se dedican al tráfico de estupefacientes y el crimen organizado; dicho flagelo se debe a la alta demanda de drogas y el lucro que en ello existe, así como el tráfico de armas y lo que esto causa en los territorios de tránsito. Hasta la fecha, a nivel mundial, el enfoque que se ha utilizado es la prohibición de la producción, tráfico y uso de drogas, sin embargo este enfoque no ha tenido éxito. Guatemala está liderando un nuevo enfoque, junto con el apoyo de otros Estados, para la regulación de la producción, el tráfico y el uso de las drogas, todo esto basado en el respeto de los derechos humanos, ya que vemos lo necesario que es cambiar de enfoque para poder obtener los resultados que necesitan nuestros pueblos, especialmente aquellos quienes somos, la mayor parte de las veces, sólo de tránsito. Teniendo esto como meta, en el marco de la 43 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos²²

²² La OEA fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigencia en diciembre de 1951. La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y

celebrada en Guatemala en junio de 2013, redactamos la Declaración de Antigua Guatemala, en la cual se estableció oficialmente un debate en cuanto al enfoque que se debe abordar para combatir el problema de las drogas en las Américas. Por supuesto que para combatir este flagelo a escala mundial es necesario la cooperación entre los involucrados en el tema, tanto países productores, países de tránsito y países de consumo. Guatemala apoya firmemente el diálogo entre ambas regiones, África Occidental y América Central para que juntos aprendamos del otro y podamos trabajar para encontrar políticas y estrategias y frenar la violencia que trae consigo las drogas.”

2.2.2 La Mujer, La Paz y La Seguridad

a) La Mujer, La Paz y la Seguridad: Violencia Sexual en los Conflictos Armados

“El 23 de febrero de 2012, Guatemala tuvo su primera intervención en este tema tan apremiante, en la cual el Representante Permanente, el Embajador Gert Rosenthal, expresó que la violencia sexual dentro de un conflicto armado, por medio de violaciones masivas contra mujeres y niñas, constituyen un esfuerzo de estos grupos armados para humillar a la población y destruir el tejido social. Guatemala aplaude los esfuerzos del Secretario General²³ al redactar un informe en el cual sugiere una caracterización más precisa sobre el alcance de la violencia sexual contra mujeres y niñas durante los conflictos armados; en este informe incluye el eventual empleo de alertas tempranas y mejor acceso a servicios de salud para las víctimas y/o sobrevivientes, entre otros. Si bien, lastimosamente, existe el miedo a las represalias, la inseguridad y el estigma social son graves consecuencias sufridas por las víctimas, esto no debe impedir que los responsables estén libres y sin ninguna culpa. Guatemala apoya enfáticamente el papel de la mujer en la prevención y solución de los conflictos, ya que son ellas, como

constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 69 Estados, así como a la Unión Europea (UE). (Febrero 2015) (http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)

²³ El 1° de enero de 2007, el Sr. Ban Ki-moon, de la República de Corea se convirtió en el octavo Secretario General de las Naciones Unidas, aportando a su cargo 37 años de experiencia al servicio del Gobierno de su país y en la escena mundial. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/sg/biography.shtml>)

potenciales víctimas, las que deben tener un papel más significativo en la labor de buenos oficios y en la mediación de las controversias.”

“En este mismo tema, Guatemala intervino ante el Consejo el día 17 de abril de 2013, esta vez para reconocer la importancia de los miembros de ONU quienes tienen como misión ofrecer sus buenos oficios, la diplomacia y la mediación en actos de negociaciones de paz y alto al fuego en situaciones de conflicto, específicamente para abolir los crímenes de carácter sexual, ya que estos deberían ser categóricamente prohibidos; este tema debe ser parte de las conversaciones cuando exista un diálogo en pro de la paz. Es imperante que las personas que son víctimas y sobrevivientes de este tipo de violencia tengan acceso a cuidados médicos, así como dar el acompañamiento tanto físico como psicológico a los niños nacidos de la violencia sexual, para que no sean excluidos socialmente por razón de su concepción. Es importante mencionar la importancia de las organizaciones de mujeres, y su papel en la prevención y solución de los conflictos armados; este es una de las bases que fundamentan la Declaración Presidencial S/PRST/2012/23, la cual se adoptó mientras Guatemala fue Presidente del Consejo de Seguridad en Octubre de 2012, así como la lucha contra la impunidad y las violaciones sexuales a mujeres y niñas, que van totalmente en contra del Derecho Internacional. Vemos de manera positiva que la Corte Penal Internacional haya hecho un cambio significativo en cuanto al tratamiento de la violencia sexual en los procesos contra las personas responsables de estos hechos, lo que sienta jurisprudencia en crímenes de Lesa Humanidad y crímenes de guerra, también, sirve como aliento a otras víctimas y llamamiento para que la sociedad denuncie dichas prácticas. Debemos estar pendientes de que los responsables de tan deplorables hechos sean llevados ante la justicia nacional y/o internacional.”

“Nuevamente, ahora el 24 de junio de 2013, Guatemala nuevamente tuvo la oportunidad de intervenir respecto al tema, ahora a cargo del entonces Canciller Embajador Fernando Carrera Castro, donde expresó que la violencia sexual durante los conflictos armados es inaceptable, es un tema medular de las Naciones Unidas y sus organismos, así como de diversas políticas, decretos y leyes. Sin la seguridad de las

mujeres, no puede haber una paz duradera. Tristemente, es un flagelo que no únicamente ha empeorado en territorios en conflicto, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿qué más podemos hacer? Una de las acciones que podemos implementar, es insistir a los Estados a que fortalezcan el Estado de Derecho, sus instituciones de justicia y seguridad, así como las fuerzas armadas para que se prevenga la violencia contra las mujeres o en su defecto que se haga justicia a las víctimas y se les brinde asistencia sanitaria. Guatemala, como país que aún se recupera de su propio conflicto interno, creó la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para poder luchar contra este hecho en una etapa post-conflicto y de alta criminalidad nacional. Guatemala apoya firmemente toda acción que se tome en cuanto a procesos de paz y reconciliación que incluyan este tema explícitamente.”

b) Sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad

“Nuevamente el día 30 de noviembre del mismo año, Guatemala tuvo la segunda intervención sobre el tema, esta vez, se inició felicitando a la Dra. Michelle Bachelet²⁴ por el aporte tan grande que ha dado a ONU-Mujeres²⁵ desde su creación, dicho organismo tiene como base la resolución 1325 de este Consejo del año 2000, dicha resolución trata sobre la mujer, la paz, la seguridad y la situación de las féminas en los conflictos armados. La idea primordial es que sin la seguridad de las mujeres no se puede lograr una paz duradera. Para Guatemala, aún después de 15 años de haber superado el Conflicto Armado, seguimos batallando en contra de los rezagos del mismo

²⁴ Verónica Michelle Bachelet Jeria, actual presidente de Chile, nace en Santiago el 29 de septiembre de 1951. Fue Ministra de Salud de Chile en 2000 y Ministra de la Defensa en 2002. En marzo de 2006, luego de obtener un amplio apoyo en las elecciones del año anterior, se convierte en la primera chilena en asumir la Presidencia de la República. Cargo que vuelve a ganar democráticamente en 2014 para el 2018. Michelle Bachelet también fue la primera directora de ONU-Mujeres desde los inicios del organismo en 2010 hasta su renuncia en el año 2013. (Febrero 2015) (<http://michellebachelet.cl/biografia>)

²⁵ ONU Mujeres trabaja en pro de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; el empoderamiento de la mujer; y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad. La dirección de ONU Mujeres está compuesta de la Directora Ejecutiva Phumzile Mlambo-Ngcuka y la Directora Ejecutiva Adjunta Lakshmi Puri. (Febrero 2015) (<http://www.unwomen.org/es/about-us>)

unido a las situaciones contemporáneas a las que debemos afrontar día a día para promover la inclusión femenina en todos los aspectos. Dentro de la resolución 1325, se estipula que la mejor manera de proteger a los civiles durante los conflictos armados es previendo que éstos sucedan, sin embargo, nosotros añadimos que también se puede prevenir la violencia (en conflictos armados, en sus hogares, en sus vecindarios generados por pandillas, etc.) al empoderar a la mujer para que rompa el ciclo de la pobreza y la dependencia económica. Celebramos el trabajo que ONU-Mujeres ha hecho en pro de la igualdad de género, iniciando en nuestro propio sistema. Guatemala apoya firmemente la participación de las mujeres en el Sistema de Naciones Unidas, en nuestro Gobierno y nuestra sociedad.”

“Una vez más, el 18 de octubre de 2013, Guatemala afirma, como en ocasiones anteriores, que sin la seguridad de las mujeres no se puede alcanzar una paz duradera. En cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito político, es preocupante que no hayamos avanzado lo suficiente en esta materia, debemos seguir trabajando para luchar contra la impunidad y mejorar las instituciones dedicadas al cuidado y atención a las mujeres en el territorio nacional, especialmente para aquellas madres que son cabeza de familia. Guatemala reconoce el trabajo y la importancia de ONU-Mujeres en esta materia, su creación es fundamental para poner en práctica los instrumentos jurídicos internacionales en pro de las mujeres, así como para reconocerlas como constructoras de paz y de estabilidad. Nos unimos a la lucha para reducir la vulnerabilidad de las féminas, tanto niñas como adultas, durante los conflictos armados y después de éstos. Confirmamos un vez más que la mejor manera de proteger a las mujeres, niños y civiles en general, de semejantes situaciones de conflicto, es la prevención de los mismos. Guatemala apoya plenamente las labores de este Consejo y de ONU-Mujeres en pro del empoderamiento de las mujeres alrededor del mundo.”

2.2.3 Tribunales Internacionales

a) Sobre Libia (Corte Penal Internacional)

“Gracias a la presentación del Fiscal General de la Corte Penal Internacional, Sr. Luis Moreno Ocampo, Guatemala tuvo la oportunidad de tener una intervención respecto al tema el día 16 de mayo de 2012 a cargo del Embajador, ahora Canciller de nuestro país Carlos Raúl Morales, en la cual expresa el agrado por los avances que se han logrado en materia de transición en Libia, esperando que en las próximas elecciones sean base para la garantía de los Derechos Humanos. Todos los Estados de la Comunidad Internacional se deben apegar al Estatuto de Roma, para lograr que los autores de atrocidades contra la humanidad sean llevados a la justicia y paguen por los horrores que han cometido; cabe destacar que es imperativo respetar la autonomía de la Corte. En cuanto a los crímenes cometidos en Libia, Guatemala apoya la continuidad de las investigaciones de todo tipo de violencia, especialmente la violencia de género, lo que lamentablemente ocurrió durante el conflicto. Es necesario, para fortalecer el Estado de Derecho que los distintos centros de detención sean responsabilidad del gobierno de Libia y no de grupos ajenos al mismo, esto puede dar paso a violaciones a los derechos humanos.”

b) Sobre el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda

“Guatemala, el día 7 de junio de 2012, pudo intervenir en el tema acerca de ambos tribunales. En cuanto al Tribunal para la ex Yugoslavia, el primer tribunal establecido por las Naciones Unidas, nos complace saber que ninguna persona involucrada en crímenes de lesa humanidad haya escapado a la justicia internacional. En cuanto al Tribunal para Rwanda, nos alegra saber que los juicios se estén llevando a cabo, sin embargo, nos preocupa que nueve personas sigan prófugas de la justicia; dicho tribunal necesita todo el apoyo que la Comunidad Internacional pueda brindar para llevar a cabo su trabajo de manera exitosa. Nos preocupa que el personal de ambos Tribunales no

sean estables, ya que los funcionarios buscan mejores ofertas laborales en otros organismos, esperamos que se sigan tomando acciones en para evitar que esta situación afecte el trabajo de los Tribunales. Guatemala se siente orgullosa de presidir el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales, seguiremos brindando todo nuestro apoyo para que ambos Tribunales trabajen en conjunto con el Mecanismo Residual²⁶ y así asegurar una exitosa transición para el cierre de ambos entes de justicia internacional. Nos satisface el trabajo de los Tribunales en la región y para con el mundo entero, sin duda alguna, ambos fueron quienes sentaron las bases para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.”

“Una vez más, el día 5 de diciembre de 2012, Guatemala tuvo una intervención sobre el tema de los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, donde expresa que ambos tribunales se encuentran en la fase final para traspasar todos sus casos al Mecanismo Residual, si bien nos sigue preocupando que nueve personas siguen prófugas en Rwanda, confiamos en la labor del Tribunal para que lleve a la justicia a estos criminales. Instamos a todos los Estados a brindar su colaboración para con los Tribunales para que finalicen sus mandatos de la mejor manera. Reconocemos la labor para el restablecimiento del Estado de Derecho en los países de la ex Yugoslavia y Rwanda, nuestro país seguirá apoyando continuamente las acciones de los Tribunales y al Mecanismo Residual.”

“El siguiente año, precisamente el 12 de junio de 2013, Guatemala como presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales²⁷, reconoce el trabajo y compromiso que los funcionarios y personal administrativo han demostrado con los

²⁶ Con la aprobación de su resolución 1966 (2010), del 22 de diciembre de 2010, el Consejo de Seguridad estableció el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para concluir la labor iniciada por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Consta de dos subdivisiones que corresponden a cada tribunal. La subdivisión del Tribunal para Rwanda comenzaría a funcionar el 1º de julio de 2012 y la subdivisión del Tribunal para la ex Yugoslavia, el 1º de julio de 2013, tras el cierre de los Tribunales. (Febrero 2015) (http://www.un.org/es/sc/repertoire/subsidiary_organs/international_tribunals.shtml)

²⁷ El Grupo de Trabajo oficioso sobre los Tribunales Internacionales fue establecido en junio de 2000 para que se ocupara de una cuestión específica relativa al estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y al Tribunal Penal Internacional para Rwanda. (Febrero 2015) (http://www.un.org/es/sc/repertoire/subsidiary_organs/working_groups.shtml)

respectivos tribunales y para su conclusión. Veinte años después de la creación del Tribunal para la ex Yugoslavia, reconocemos los logros en jurisprudencia internacional que dicho tribunal ha cimentado con el paso de los años, así como en hacer justicia para las víctimas y ayudar a fortalecer la justicia nacional. Nuestras preocupaciones en cuanto al Tribunal para Rwanda siguen siendo que aún hay nueve personas que siguen prófugas de la ley, así como la reinserción a la sociedad de las personas absueltas y/o que ya han cumplido su condena. Confiamos que ambos Tribunales harán la transferencia hacia el Mecanismo Residual y asegurarán que ningún proceso quede en el medio. Tanto Guatemala como el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales estamos comprometidos con la justicia y la cooperación internacional.”

c) Paz y Justicia con un enfoque especial en el papel de la Corte Penal Internacional

“El 17 de octubre de 2012, mientras Guatemala era Presidente del Consejo de Seguridad del más alto organismo mundial, el entonces Canciller Harold Caballeros, expresó que nuestro país, como la Nación más reciente en firmar el Estatuto de Roma y así formar parte del Tribunal Penal Internacional, estamos plenamente comprometidos con la lucha contra la impunidad y al fortalecimiento del estado de derecho, contamos con la ayuda, gracias a ONU y a varios países donantes, de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala - CICIG. La Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad comparten un vínculo esencial entre la Paz y la Justicia, ya que es nuestro pensar que lamentablemente se dan situaciones tan devastadoras donde los responsables no deben quedar impunes. Guatemala hace una invitación a todos los Estados para que visualicen los beneficios que la Corte le brinda al Consejo y a toda la Comunidad Internacional.” Esta fue la última intervención que Guatemala hizo siendo Presidente de tan alto Consejo.

d) Informe al Consejo de Seguridad del Embajador Gert Rosenthal, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en relación al trabajo de los órganos subsidiarios que le tocó presidir durante el último bienio

“Casi terminada la labor en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente, el día 9 de diciembre de 2013, Guatemala, por medio y gracias al desempeño del Señor Embajador Gert Rosenthal, tuvo la oportunidad de compartir el trabajo que ha realizado mientras sostuvo la presidencia del Comité de Sanciones 1572 relativo a Cote d'Ivoire y el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Tribunales Internacionales. En esta ocasión, enfatiza en la diferencia entre ambos entes, ya que el primero se basa en los Artículos 40 y 41²⁸ de la Carta de las Naciones Unidas, mientras que el otro se desenvuelve como un mecanismo que facilita el trabajo del Consejo especialmente en el área de la justicia penal internacional.

En cuanto al Comité de Sanciones, dicho ente ha celebrado consultas oficiosas referentes a diversos temas, por ejemplo, comunicados de prensa, comunicación con el Representante de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) ante la ONU para mejorar el intercambio de información entre el Comité y la INTERPOL. También se ha trabajado con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire - ONUCI²⁹, con quien se ha tenido intercambio de información sobre los medios de comunicación y la vigilancia a los derechos humanos. Se han logrado varias metas en cuanto a la situación política en Cote d'Ivoire gracias al embargo de armas y diamantes, la congelación de activos y la prohibición de viajar al extranjero, sin embargo, aún falta

²⁸ Artículo 40. A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales.

Artículo 41. El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas. Carta de las Naciones Unidas. Capítulo VII: Acción en caso de Amenazas a la Paz, quebrantamientos de la Paz o actos de agresión. Artículos 40 y 41.

²⁹ Actuando sobre las recomendaciones del Secretario General, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1528 (2004) del 27 de febrero de 2004, el establecimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) por un período inicial de 12 meses. El objetivo principal de la ONUCI fue facilitar el cumplimiento por las partes involucradas en el acuerdo de paz firmado por ellos en enero de 2003, que tenía por objeto poner fin a la guerra civil de Costa de Marfil. Su mandato fue posteriormente ampliado y ajustarse en varias ocasiones para hacer frente a las nuevas necesidades y reflejar la evolución de la situación en el país. (Febrero 2015) (http://www.onuci.org/ren.php3?id_rubrique=160)

mucho por hacer y lograr. Se necesita mejorar la transparencia y el intercambio de la información interna, dentro de la Organización, así como con los Estados involucrados. A pesar de todo esto, cuando Guatemala deje de presidir el Comité, el sucesor encontrará un Comité que funciona eficientemente, en un territorio alguna vez inestable y con una población que avanza para alcanzar la paz y el desarrollo y sobre todo que prevalezca el estado de derecho.

En cuanto al Grupo de Trabajo Oficioso sobre Tribunales Internacionales, se realizaron múltiples reuniones, se redactaron cuatro resoluciones y se está redactando la quinta, así como declaraciones de prensa, también se trabajó de cerca con los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda incluyendo una prórroga de los mandatos de los magistrados de las Cortes, de la misma manera se trabajó el traspaso de los Tribunales al Mecanismo Residual, el cual seguirá trabajando para que no haya impunidad en ambos territorios. El Grupo de Trabajo es una herramienta para fortalecer la cooperación entre los Tribunales y el Consejo de Seguridad, uno de los logros de los Tribunales es que se llevó a la justicia a aquellas personas criminales sin importar su rango militar en conjunto con los tribunales nacionales.

Para Guatemala, fue un honor presidir ambos entes, el respeto al Estado de Derecho fue una de las bases sobre las que trabajamos durante nuestra membresía en el Consejo. Nos alegra que las autoridades locales, tanto en Rwanda como en el territorio de la ex Yugoslavia, hayan apoyado los procesos que los Tribunales llevaron a cabo, es necesario continuar el apoyo a ambos para que la transición al Mecanismo Residual sea un éxito. El Grupo de Trabajo debe continuar su trabajo en concordancia con los demás entes de nuestra Organización. Animamos al Consejo de Seguridad que siga trabajando junto a la Corte Penal Internacional, ya que ambos desarrollan un papel fundamental en la lucha contra la impunidad y el mantenimiento a la Paz internacional.³⁰

³⁰ Esta intervención fue la última que realizara el señor embajador Gert Rosenthal en el Consejo de Seguridad como Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas. La última intervención de Guatemala ante el Consejo la realizó el entonces Canciller Fernando Carrera Castro el 18 de Diciembre de 2013.

2.2.4 Explicaciones de Voto

a) Explicación de Voto

“El día 04 de febrero de 2012, Guatemala tuvo una breve pero muy puntual intervención para explicar su voto después de la votación sobre la Resolución S/2012/77³¹ del Consejo de Seguridad. En dicha explicación, Guatemala lamenta que el voto a favor haya sido en vano, ya que la especial manera de tomar las decisiones dentro del consejo tenga como consecuencia muchos afectados, entre ellos; las víctimas de la violencia, la propia eficacia del Consejo ante los desafíos que afronta día con día, y también, La Liga de los Estados Árabes quienes no fueron apoyados como ellos lo habían solicitado.”

“El día 6 de marzo de 2013, Guatemala explicó su voto a favor de la Resolución 2093 (2013), en virtud del trabajo del Gobierno de Somalia, las Naciones Unidas y la Misión de la Unión Africana, confirmando al apoyo a la Misión de Mantenimiento de Paz en Somalia (AMISOM), sin embargo, no estamos de acuerdo con el levantamiento del embargo de armas, creemos que el Consejo debió haber tomado un camino más lento y así darse cuenta de las repercusiones del levantamiento del embargo y sus posibles repercusiones en la estabilización de Somalia. Confiamos en las acciones que garantizarán el control efectivo del armamento en el terreno.”

“Nuevamente en marzo, esta vez el día 28, Guatemala deja consignadas ciertas preocupaciones en cuanto al voto a favor de la resolución 2098 (2013) en relación al trabajo que realiza la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Una de las preocupaciones que nuestro país tiene, es que Naciones Unidas no debe traspasar la línea tan delgada de Mantenimiento a Imposición

³¹ La Resolución S/2012/70 trata sobre la condena a las violaciones de los Derechos Humanos, exige el fin a la violencia, recuerda que las leyes y la justicia se aplican para todos y exige a Siria que se detenga el fuego y que ponga un punto final a la violencia, alienta a la Liga de los Estados Árabes a la cooperación entre sus vecinos y decide seguir ocupándose activamente de la cuestión. Portal oficial de la ONU. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2012/77>)

de la Paz, ya que tal acción iría en contra del mandato de la Organización. Las Misiones de Paz deben ofrecer sus buenos oficios y diplomacia y no deber parecer como una tercera parte que podría elevar el tono o perjudicar la ya de por sí situación volátil en el terreno. Otra preocupación que tenemos es acerca de la Brigada de Intervención Especializada³² como parte de la Misión de Mantenimiento de la Paz en la República Democrática del Congo (MONUSCO), no quisiéramos que la Misión se convierta en una Misión de Imposición de la Paz ya que ello traería repercusiones de carácter jurídico internacional. En relación a este tema, otra de nuestras preocupaciones es que nuestras tropas, las cuales aportamos con todo nuestro compromiso en pro de la paz y seguridad mundiales, sean destinadas a luchar contra insurgentes, tarea que le corresponde al ejército del país receptor y no de los cascos azules, quienes fueron a defender el mantenimiento de la paz para bien de toda la humanidad. Insistimos en la separación de ambas ramas ante nuestro voto a favor.”

“En una nueva explicación de voto, el día 18 de octubre de 2013, ahora en el tema de las seguridad de las mujeres durante los conflictos armados, Guatemala expone que a pesar de haber votado a favor de una resolución en favor a esta iniciativa, lamenta que después de varias propuestas al pleno para adaptar un mejor lenguaje que se acople mejor con nuestra propia legislación, estas propuestas sí fueron escuchadas, mas no fueron tomadas en cuenta.”

“En otra explicación de voto, el 15 de noviembre de 2013, esta vez acerca del Proyecto de Resolución S/2013/660 en cuanto a la Corte Penal Internacional sobre Kenia, el voto de Guatemala fue de abstención, y según explica el Representante Permanente de Guatemala ante la ONU, Gert Rosenthal, el voto de abstención es un voto que lleva tristeza y desconsuelo, y explica que es porque nuestro país se ha dedicado y ha trabajado para que tanto el Consejo de Seguridad como la Corte Penal Internacional,

³² El Consejo de Seguridad de la ONU, mediante su resolución 2098 (2013), estableció una Brigada de Intervención Especializada, por un período inicial de un año y dentro de los límites autorizados de 19.815 efectivos. Luego en 2014, prorrogó su estadia hasta el año 2015. Estaría integrada por tres batallones de infantería, uno de artillería, una fuerza especial y una compañía de reconocimiento, directamente bajo el mando del Comandante de la Fuerza de la MONUSCO, y tendría la misión de neutralizar a los grupos armados y el objetivo de reducir la amenaza planteada por los grupos armados para la autoridad estatal y la seguridad civil en la región oriental de la República Democrática del Congo y sentar las bases de las actividades de estabilización. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/mandate.shtml>)

trabajen como un equipo y no como entes ajenos uno del otro. El texto de dicha resolución no refleja una interacción saludable entre ambas instancias, sino más bien una separación entre las partes involucrada, situación que tiene graves consecuencias no solo para ambas partes sino también para la Comunidad Internacional. Sabemos que la paz y seguridad van de la mano con la justicia, es por eso que es tan importante una estrecha relación entre el Consejo y la Corte. Guatemala lamenta que esta situación se haya dado y lamenta aún más que en este tema nadie haya salido ganando.”

2.2.5 África

a) Somalia

“El 11 de enero de 2012, Guatemala tuvo su primera intervención ante el Consejo de Seguridad de la ONU, el tema a tratar fue sobre el debate de la Asociación Estratégica entre Naciones Unidas y la Unión Africana³³. ONU junto con la Unión Africana crearon una Misión de Mantenimiento de la Paz en Somalia, AMISOM, la misma está en constante revisión y renovación, para garantizar la paz en la zona antes mencionada. El tema central de la intervención fue para expresar las preocupaciones de Guatemala para que el nuevo gobierno asuma el poder de manera transparente, inclusivo y representativo del pueblo somalí con la ayuda de la AMISOM. De la misma manera, coincide con las declaraciones de los demás presentes en el debate, que es necesario una lucha coherente contra los peligrosos grupos armados que siembran el terror en la población civil. Hace mención que con la Conferencia de Londres³⁴ y la Conferencia de

³³ La Unión Africana nació el 09 de Septiembre de 1999 con la Declaración de Sirte, la UA, inspirada en la Unión Europea, fue creada en sustitución de la Unión de Estados Africanos. Los principales objetivos de la UA son librar al continente de los últimos vestigios de la colonización y el apartheid; promover la unidad y la solidaridad entre los Estados de África; coordinar e intensificar la cooperación para el desarrollo; para salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de los Estados miembros y promover la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas. Portal Oficial de la Unión Africana. (Febrero 2014) (<http://www.au.int/>)

³⁴ La Conferencia de Londres para Somalia, se llevó a cabo el 23 de febrero de 2012, el objetivo general fue el de plantear nuevos desafíos y posibles soluciones para mejorar el futuro de Somalia y por

Estambul³⁵, se finalice el período de transición en Somalia y se dé como resultado un sistema de gobierno efectivo, sólido y estable y que garantice el derecho de los derechos humanos de la sociedad civil.”

“Nuevamente, el 05 de marzo, en seguimiento a la intervención anterior en base a Somalia, Guatemala aplaude que se haya llevado a cabo la Conferencia de Londres, ya que generó expectativas para llevar a cabo exitosamente la transición en Somalia. El pueblo somalí tiene un arduo trabajo por delante, al elaborar su Constitución e integrar el Parlamento Federal Somalí, así como celebrar las elecciones generales. La Comunidad está comprometida con la sociedad somalí y con el acompañamiento necesario para que se cumplan los Principios de Garowe I y II³⁶. Esperamos que el nuevo gobierno somalí sea representativo e inclusivo. Guatemala apoya plenamente la ejecución de los planes de estabilización y de las autoridades competentes, así como para el cuidado de los recursos naturales que posee Somalia.”

“Una vez más, el 16 de octubre del mismo año, y mientras Guatemala presidía el Consejo de Seguridad, en su intervención dijo que celebraba los acontecimientos en Somalia ya que el pueblo somalí ha sobrepasado todas las expectativas. Guatemala da la bienvenida al nuevo presidente, esperamos que su gobierno sea inclusivo, transparente y responsable. Sabemos que el Consejo de Seguridad y la Comunidad Internacional deben seguir apoyando a Somalia, sin embargo, es necesario que se escuche y se respete las nuevas prioridades del pueblo somalí. Guatemala apoya la extensión del mandato de la AMISON para que siga trabajando en pro del bienestar del

extensión, de la región. Portal Oficial del Gobierno de El Reino Unido. (Febrero 2015) (<https://www.gov.uk/government/news/london-conference-on-somalia-communicate-2>)

³⁵ La Conferencia de Estambul para Somalia, se llevó a cabo el 31 de Mayo de 2012, principalmente fue para reafirmar el compromiso adquirido en La Conferencia de Londres, para apoyar al nuevo gobierno somalí, en la restauración de la paz y seguridad. Esta conferencia en Estambul fue la segunda, ya que la primera se llevó a cabo en 2010, siempre con el mismo tema central. Portal Oficial de la Oficina de Asuntos Exteriores de Turquía. (Febrero 2015) (<http://www.mfa.gov.tr/the-second-istanbul-conference-on-somalia-final-declaration-1-june-2012-istanbul.en.mfa>)

³⁶ Los Principios de Garowe, establecen un programa para el futuro gobierno que sustituirá al actual Ejecutivo de transición, cuyo mandato expira en agosto del 2012. La futura estructura "federal" del país se basará en las 18 regiones que formaban el país antes de la caída del dictador Siad Barre, en 1991. También se acordó crear una Asamblea Constituyente y elaborar un borrador de la nueva Constitución.

pueblo de Somalia, la protección y asistencia humanitaria deben seguir siendo prioridades para el nuevo gobierno y para nuestra organización. Somalia enfrenta retos muy grandes en su estructura y su sociedad, Guatemala seguirá apoyando todos sus esfuerzos.”

“Al siguiente año, el 6 de junio de 2013, Guatemala expresaba 5 temas puntuales al respecto; el primero de ellos es la importancia de la celebración de la Conferencia de Londres y el liderazgo de Somalia en la misma, lo que reafirma su compromiso para con la estabilización y desarrollo de su pueblo; el segundo tema se centra en los nuevos mandos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia - UNSOM³⁷ -, esperamos que la Misión logre establecer una relación positiva con el gobierno somalí para contribuir a la reconciliación interna y el fortalecimiento de los derechos humanos; el tercer punto trata sobre la necesidad de consolidar y fortalecer la policía y el ejército somalí, es de mucha importancia que la AMISOM siga apoyando los esfuerzos del país para que alcance sus metas; el quinto tema es una preocupación acerca de la situación que aún impera en el sur del país, es necesario restablecer la estabilidad en el región; en el último punto, Guatemala hace énfasis en la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho y la gobernanza en Somalia, este país posee muchos recursos naturales, los cuales pueden ser de gran ayuda para sus habitantes, debemos procurar que se cuiden y se utilicen de la mejor manera y no para fines ilícitos que solo darán paso a más conflictos.”

b) Sobre la Asociación Estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

“El 12 de enero de 2012, se llevó a cabo este debate, donde Guatemala por medio del entonces Canciller Haroldo Rodas, luego de agradecer la presencia de altas autoridades africanas dentro del debate, expuso que la cooperación regional es parte

³⁷ Actuando en las recomendaciones de las Naciones Unidas, el Secretario General Ban Ki-moon y el Consejo de Seguridad decidió el 2 de mayo de 2013, se acordó establecer la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) el 3 de junio por un período inicial de 12 meses, proporcionando las Naciones Unidas buenos oficios, funciones y una serie de consejos de política estratégica, en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal. (Febrero 2015)
(<http://unsom.unmissions.org/Default.aspx?tabid=6255&language=en-US>)

de nuestra política exterior, y como prueba se encuentra la región Centroamericana. Asimismo, el apoyo que se brindó para la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)³⁸. Ya que la integración y cooperación mutua es uno de los pilares de nuestra propia diplomacia, Guatemala da su total apoyo a la Unión Africana y a la cooperación entre ella y el Consejo de Seguridad de la ONU. Guatemala como vivo ejemplo de un pueblo que tuvo un muy duro conflicto armado y que se benefició de la firma de los Acuerdos de Paz, cuenta con la mejor disposición de apoyar y ayudar a la comunidad hermana africana, ya que somos un país tanto contribuyente de tropas como beneficiario de Misiones de Paz por parte de ONU.”

2.2.6 Oriente Medio y Oriente Próximo

a) La Situación en el Medio Oriente incluyendo la cuestión de Palestina

“El 24 de enero de 2012, Guatemala tuvo una intervención acerca del tema arriba descrito, y en esa oportunidad se habló sobre la Primavera Árabe³⁹ y de cómo esta ha inspirado a muchos a unirse y proclamar con voz propia la democracia en sus respectivos países con gobiernos autoritarios. Se hace notar que el Consejo de Seguridad debe seguir con mucha atención y cautela los acontecimientos diariamente, teniendo en mente que la responsabilidad de encontrar soluciones a los conflictos es principalmente de los ciudadanos y sus autoridades. Como miembro de ONU, Guatemala está en la mejor disposición de apoyar y acompañar al Consejo en cualquier resolución y acción que emprenda a través de la diplomacia preventiva para evitar la escalada en los conflictos, es de suma importancia el trabajo conjunto con la Liga de los

³⁸ La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, es un organismo intergubernamental de ámbito regional, constituido por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe. La CELAC se basa en la solidaridad, la inclusión social, la equidad e igualdad de oportunidades, la complementariedad, la flexibilidad, la participación voluntaria, la pluralidad y la diversidad. Así como en la cooperación internacional, el respeto al Derecho Internacional, la integración económica, política social y cultural. Portal Oficial de CELAC. (Febrero 2015) (<http://www.parlatino.org/es/comunidad-de-estados>)

³⁹ La Primavera Árabe, es denominada al conjunto de acontecimientos protagonizados por la sociedad civil en países autoritarios de África. Inició en el año 2010 y aún no ha terminado.

Estados Árabes⁴⁰. La representación también hizo un llamado a Líbano y Siria, para que hagan un alto al uso de la fuerza contra la población civil, ya que, como lo ha sido en el pasado, esto sólo puede escalar hasta convertirse en un conflicto armado. En cuanto a Israel y Palestina, Guatemala apoya a la creación de un Estado Palestino, libre, soberano y pacífico, que tenga fronteras seguras y una cordial relación con sus vecinos, especialmente con Israel, a quien también apoyamos a que llegue a ser un Estado donde reine la paz y cordialidad con sus semejantes.”

“En el mismo tema, el 31 de enero de 2012, Guatemala tuvo otra intervención ahora hecha por el entonces Canciller Harold Caballeros, donde una vez más enfatiza que Guatemala está dispuesta a acompañar a la Liga de los Estados Árabes para ponerle fin a la violencia y revertir la tendencia a una escalada hacia males aún peores. Eso sí, teniendo claro y presente la no intervención a otros pueblos y el respeto de su territorio y soberanía.”

“Nuevamente el 23 de abril, Guatemala tuvo una nueva intervención acerca de la situación en el Medio Oriente, en la misma, se expresa en cuanto a la escalada de violencia en los acontecimientos que han sucedido a raíz del levantamiento de los pueblos en contra de sus gobiernos autoritarios, lamentablemente, ahora la realidad es que las autoridades han reaccionado de manera violenta en contra de sus poblaciones, dando lugar a enfrentamientos sangrientos. Estos sucesos pueden dar pie a que este Consejo accione en virtud de su mandato de Mantener la Paz y la Seguridad Internacionales y contribuya para que aquellos pueblos busquen una solución pacífica a sus problemas, incluyendo la cuestión de un Estado Palestino. Nosotros, como miembros del Consejo de Seguridad y toda la Comunidad Internacional junto con la Liga de los Estados Árabes, podemos contener esta crisis, superarla, aprender de ella y

⁴⁰ La Liga de los Estados Árabes es una organización que se compone de los Estados Árabes independiente en el territorio del norte y noreste de África y el suroeste de Asia. Representantes de los seis primeros Estados miembros - Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Siria y Arabia Saudí - que iniciaron la formación de la liga firmaron el acuerdo en El Cairo, el 22 de marzo de 1945. Portal oficial para la prensa de la Liga de los Estados Árabes. (Febrero 2015) (<http://www.arableagueonline.org/hello-world/#more-1>)

apoyar a los países involucrados a encontrar su propio camino para el bienestar de su pueblo.”

“Una vez más, el ex Canciller Harold Caballeros, esta vez el 26 de septiembre, expresó que la posición de Guatemala ante temas tales como a la situación de Siria, Israel y Palestina, Líbano y Yemen y la llamada Primavera Árabe, no ha cambiado. Aplaudimos los cambios que se han dado en el Medio Oriente, los cuales han nacido en sus sociedades y persiguen su propia libertad, justicia y bienestar para su pueblo. Nuestro país ha pasado por situaciones similares y aún luchamos por cumplir los objetivos que nosotros mismos fijamos, incluyendo la democracia, la justicia, la igualdad, etc., sabemos de experiencia propia que no es nada fácil hacer cambios drásticos, pero seguiremos haciendo nuestro mayor esfuerzo. Por supuesto, deseamos que en el Oriente Medio la situación mejore y que resuelvan sus diferencias de manera pacífica y negociada, sabemos que la conflictividad de un pueblo baja cuando el nivel de desarrollo es estable. Como país, valoramos el trabajo que las organizaciones inter-regionales han hecho y las seguiremos apoyando.”

“El 15 de octubre del mismo año, mientras Guatemala era Presidente del Consejo de Seguridad, tuvo nuevamente la oportunidad de abordar 3 temas puntuales, el primero al respecto de la crisis económica que atraviesa la Autoridad Palestina, que según datos del Banco Mundial son motivo de preocupación, se necesita una cooperación entre naciones para activar y fortalecer el comercio y así mejorar el nivel de desarrollo de los pueblos. El segundo tema se refiere a la seguridad de los Territorios Ocupados de Palestina, la misma que es consecuencia de la crisis económica en que vive su pueblo. El tercer tema, se trata sobre el lanzamiento de misiles que se han registrado en la frontera entre Siria y Turquía y llama la atención que los representantes de ambas naciones no estén presentes en ONU en este momento. Guatemala reitera su postura de trabajar para lograr un acuerdo entre Israel y Palestina, pensamos que es la única manera en que se logrará una paz duradera en toda la región. El respeto al derecho internacional de ambos lados y de la Comunidad Internacional es clave para el futuro del medio oriente.”

“El 24 de abril de 2013, Guatemala volvió a intervenir en el tema, esta vez con dos puntos claves; la situación en Siria y el Proceso de Paz incluyendo la cuestión de Palestina. En cuanto a Siria, a pesar de los numerosos intentos de estabilización en la región, los hechos de violencia han ido en ascenso y se ha llegado a una crisis humanitaria en la región ya que el ataque de ambas partes es cada vez peor; es imperante que se continúe el apoyo al pueblo sirio así como a los Estados vecinos que reciben a refugiados que en aras de salvaguardarse de la guerra, emigran a otras tierras. Guatemala sigue creyendo firmemente que la solución al conflicto radica en que ambas partes dialoguen para llegar a un alto a la guerra interna. En cuanto a la cuestión de Palestina, esperamos que tanto el pueblo palestino como el pueblo israelí, puedan llegar a un acuerdo de paz firme y duradera, ya que ambos pueblos necesitan vivir en paz dentro y fuera de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Guatemala reconoció a Palestina como un Estado el día 8 de Abril de 2013, en base a un principio internacional en especial, la libre determinación de los pueblos, apoyados por la Comunidad Internacional. Nos sigue preocupando el mal estado de la economía de Palestina y las repercusiones en sus propia gobernanza, hacemos un llamado a todos los Estados para que reafirmen su apoyo al pueblo palestino. Guatemala considera que, para que ambas poblaciones puedan vivir en paz, se necesita que las dos partes lleguen a un acuerdo que respete sus propios derechos, así como un compromiso que les permita disfrutar de la paz dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.”

“Luego, el 23 de Julio de 2013, Guatemala en su intervención menciona que es necesario un monitoreo frecuente en la región debido a la situación cambiante y volátil que se da día con día, es nuestra opinión que sólo se puede llegar a un acuerdo y eventual cese al fuego, cuando las dos partes dialoguen y negocien el reconocimiento y la paz en la región. Los países en mención, Israel y Palestina, son los que deben sentar las bases para que ambos puedan vivir en paz tras fronteras seguras. La situación en Siria, ha destruido miles de vidas, y el Consejo ha fallado en prevenir, y luego en solucionar, dicha destrucción y violaciones a los derechos humanos. Creemos que todo proceso de reconciliación debe iniciar con el acuerdo de las partes en deponer las armas. Admiramos grandemente a los Gobiernos de Jordania y Líbano por haber

abierto sus fronteras para que miles de refugiados sirios no queden totalmente a la deriva, exhortamos a la Comunidad Internacional a seguir apoyando a ambos países para que la ayuda humanitaria que prestan, siga adelante. Condenamos todo acto en contra de la humanidad de las personas atrapadas en medio de un conflicto, dichos actos se interponen en todo proceso de paz. La Comunidad Internacional no puede hacer caso omiso de tales violaciones, se debe castigar a los responsables con todo el peso de la ley.”

b) La Situación en Afganistán

“Guatemala, en su intervención del 27 de junio de 2012, expresa que nuestro país apoya plenamente todo proceso en pro de mejoramiento de Afganistán, dirigido por los afganos, así como nos alegra que se haya designado a un Presidente para el Alto Consejo de la Paz⁴¹. Entendemos que según los informes, la presencia de las Naciones Unidas es muy necesaria así como la continuidad de la Misión de Asistencia de la ONU para Afganistán (UNAMA). Estamos al tanto del traspaso de la responsabilidad de seguridad del pueblo afgano, sin embargo, expresamos que la seguridad va más allá de la física, también incluye seguridad alimentaria, desarrollo humano y estabilidad del Estado de Derecho. Nos preocupa la situación de los civiles en el territorio, especialmente la situación que viven las mujeres y las niñas, hacemos un llamado para proteger a los civiles de tales violaciones a sus derechos. Guatemala apoya Afganistán en su camino a convertirse en un país estable, próspero y democrático, exhortamos a la Comunidad Internacional a dar su total apoyo a que esto se vuelva una realidad.”

“Nuevamente el día 19 de diciembre de 2012, Guatemala tuvo una intervención sobre el tema relativo a Afganistán, en esta ocasión, el Representante Permanente expresó que nuestro país ve con buenos ojos el nuevo calendario para la celebración de elecciones presidenciales y del Consejo de Provincia, sin embargo, aún se necesita establecer las bases para que dichas elecciones se lleven a cabo. Estamos y estaremos al tanto del

⁴¹ Órgano creado para mediar las negociaciones entre el Gobierno afgano y los talibanes.

proceso de reconciliación dirigida por afganos, sabemos que existen muchos desafíos pero confiamos en que su labor sea provechosa. Nos preocupa la situación que viven los afganos, en especial las mujeres y las niñas, hacemos un llamado al gobierno afgano para que crímenes en contra de ésta población específica, se detengan. Guatemala apoya firmemente el trabajo de ONU en cuanto esta materia.”

“Guatemala, en su intervención del día 19 de marzo de 2013 respecto al tema, en esta ocasión, dijo que es muy importante que en el año 2014 se lleven a cabo elecciones presidenciales que sean inclusivas y transparentes con base a la Constitución afgana. También es necesario que se lleve a cabo una reconciliación nacional, apoyamos el trabajo que se ha estado haciendo en las negociaciones para la paz y nos alegra saber de los avances que se han dado en el proceso de transferencia en materia de seguridad, esperamos que los afganos demuestren ser capaces de resguardar sus propias fronteras. Vemos muy preocupante la situación de las violaciones a los derechos humanos que se siguen dando en Afganistán, siendo las mujeres y las niñas las más afectadas por el conflicto. Guatemala apoya la continuidad de la UNAMA en el territorio, existen desafíos muy grandes aún por superar y la ONU junto con la Misión, tienen mucho trabajo por hacer, es imperante que cuenten con el apoyo de la Organización así como de la Comunidad Internacional para que la operación sea un éxito.”

Nuevamente nuestro país intervino en el tema sobre Afganistán, el día 20 de junio de 2013, ahora expresando la admiración hacia la población por su determinación en celebrar las elecciones presidenciales en el año 2014 y de acuerdo a su Constitución. Nos preocupa que aún no exista un marco legislativo que vele por el proceso electoral. En cuanto a la reconciliación, creemos que este proceso debe llevarse a cabo por los afganos para los afganos, exhortamos a todos los involucrados lleguen a un acuerdo para la paz duradera en el país. Vemos que el traspaso de responsabilidades y/o funciones a la seguridad afgana está caminando de manera positiva, esto fortalecerá la soberanía y el Estado de Derecho. A Guatemala le preocupa que la situación de los civiles en Afganistán aún sea peligrosa, esperamos que las partes que son parte de la

situación, respeten la vida de los civiles y del derecho internacional humanitario; especialmente pedimos respeto por las mujeres y niñas; de la misma manera, pedimos que se cumplan los compromisos asumidos en la Ley de Eliminación de la Violencia contra la Mujer⁴². Guatemala apoya a que Naciones Unidas permanezca en el terreno hasta poder asegurar que Afganistán esté preparado para enfrentar los desafíos futuros de la mejor manera.”

“En el mismo tema, ahora el 19 de septiembre de 2013, Guatemala reiteró la importancia de la celebración de las elecciones para el año 2014 y de esta manera encontrar soluciones a las situaciones sociales, económicas y políticas que afronta Afganistán. Confiamos en las autoridades del país para que lleven a su población en la dirección correcta, sin embargo vemos con preocupación que luego de adoptar una legislación electoral, se haya disminuido considerablemente la representación de las mujeres en el mundo político afgano. El gobierno debe procurar proteger a la población civil, especialmente a las mujeres y niños, sabemos que la situación del respeto a los derechos humanos es un tema aún por trabajar, incluyendo el tráfico de drogas y el terrorismo internacional. La Comunidad Internacional debe seguir apoyando a las autoridades afganas así como a la sociedad para combatir estos fenómenos que aquejan a la población. Guatemala apoya la continuidad de las Naciones Unidas en Afganistán para apoyar a las autoridades en el trabajo en pro de la paz, el desarrollo y los derechos humanos para los afganos.”

c) Sobre la situación en Yemen

“El 27 de septiembre de 2013, Guatemala expresó ante el Consejo de Seguridad que aplaude los avances que se han dado en la Conferencia del Diálogo Nacional⁴³,

⁴² La Ley de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, penaliza los matrimonios infantiles o forzados; la compra-venta de mujeres bajo pretexto de matrimonio; el pago de disputas con mujeres; la autoinmolación forzada; y 17 actos más de violencia de género, incluidos la violación y las golpizas. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=26500#.VPeayvmG8uc>)

⁴³ La Conferencia para el Diálogo Nacional en Yemen empezó en marzo de 2013. Desde esa fecha, cerca de 600 yemeníes participan en encuentros que tienen por objetivo sentar las bases del nuevo gobierno. Los participantes en la Conferencia también elaborarán un borrador de constitución, para un gobierno democrático, basado en el respecto a la ley a los derechos humanos y a la igualdad de todos

confiamos que se lograrán los avances para sentar las bases de la nueva Constitución Yemení, esta es una oportunidad para la población de involucrarse en el futuro de su propio país para reformar al Estado incluyendo sus instituciones, así como para incluir en el proceso a grupos minoritarios y normalmente excluidos como las mujeres y los jóvenes. Sin embargo, es de suma preocupación que en territorio exista la presencia de Al-Qaeda⁴⁴, ya que este grupo únicamente pone en riesgo los avances en el diálogo para la reforma estatal. Guatemala apoya el trabajo que realizan las autoridades yemeníes y confía que en un futuro no muy lejano se pueda restablecer la democracia y el tejido social para beneficio de su pueblo.

d) Sobre la Situación en el Medio Oriente (Siria)

“Guatemala, esta vez el 27 de Septiembre de 2013, expresó que lamentablemente el Consejo de Seguridad de ONU no pudo evitar ni ha podido detener el conflicto que tantas vidas inocentes ha cobrado en Siria y que incluso han habido consecuencias en los países vecinos. Sin embargo nos complace que la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América hayan llegado a un acuerdo en cuanto al rechazo de uso de armas químicas, acuerdo que fortalece el trabajo de este Consejo y el trabajo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas⁴⁵, lo que significa una herramienta más para luchar por una paz duradera en Siria. Guatemala apoya los esfuerzos por estabilizar la región y brindarle a la población siria un futuro sin violencia armada.”

los ciudadanos. (Febrero 2015)

(http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=28533#.VP8u__mG8uc)

⁴⁴ Organización terrorista islamista. Fue creada en 1988 en Afganistán por Osama Bin Laden. Propugnando la *yihad* o guerra santa, ha cometido, mediante su red internacional, numerosos atentados. (Febrero 2015) (<http://es.thefreedictionary.com/al-+Qaeda>)

⁴⁵ La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) es la organización internacional que los Estados Partes adherentes a la Convención sobre las Armas Químicas crearon en 1997 para asegurar la eficacia de la Convención y el logro de sus fines. La OPAQ tiene como misión eliminar todo tipo de armas químicas en todo el mundo. (Febrero 2015) (<http://www.opcw.org/sp/acerca-de-la-opaq/>)

2.2.7 Europa y Asia

a) Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste - UNMIT

“El Representante Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas, Embajador Gert Rosenthal, al iniciar su intervención el día 22 de Febrero de 2012, saluda y da la bienvenida a Presidente de Timor-Leste, José Ramos-Horta, Premio Nobel de la Paz. Los logros que ha alcanzado el país son de admirar, incluyendo el liderazgo con que el Presidente ha gobernado a su pueblo y en cara a un proceso electoral, el progreso hasta ahora demostrado, garantiza un proceso fiable y pacífico. La Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) necesita todo el apoyo de la Comunidad Internacional, especialmente para la consolidación de las instituciones aún jóvenes del país, es por eso que Guatemala ve con buenos ojos la firma del Plan Conjunto de Transición entre el Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT, con fecha 19 de septiembre de 2011; es un herramienta fundamental para asegurar una transición pacífica y sin conflictos. Guatemala apoya la continuidad de la UNMIK hasta que sea segura su retirada siempre y cuando se respete la decisión del gobierno en funciones.”

“Nuevamente, el 12 de noviembre de 2012, Guatemala, por medio del Sr. Embajador José Briz, expresó su admiración hacia los avances que Timor-Leste ha tenido en los últimos tiempos, felicitamos al pueblo timorense así como a su gobierno por su compromiso para alcanzar la paz y estabilidad en su país. Nos complace saber acerca de las recientes elecciones que se dieron así como que el Parlamento sea inclusivo. Luego de la retirada de la UNMIT confiamos que ONU seguirá siendo apoyo a la sociedad timorense a través de los líderes de la organización. Exhortamos a las autoridades que sigan tras los crímenes de lesa humanidad que se dieron en su territorio. Guatemala seguirá apoyando a los esfuerzos de la Misión de Paz y al pueblo y autoridades timorenses para que alcancen la estabilidad y paz tan necesaria en su país.”

b) Sobre la situación en Bosnia y Herzegovina

“Guatemala, durante su membresía en el Consejo de Seguridad de la ONU, tuvo su intervención acerca de la situación de Bosnia y Herzegovina el día 15 de mayo de 2012, en la cual expresó su compromiso hacia los Acuerdos de Dayton⁴⁶ y en pro de la seguridad y soberanía de su territorio, nos complace saber que se ha formado un gobierno y que se encamine al diálogo político en el país, esperamos que esto sea el comienzo para establecer las respectivas instituciones gubernamentales y así fomentar la estabilidad, la democracia y la prosperidad económica. Estaremos al tanto de la situación en cuanto al Distrito de Brcko, el cual es clave para la estabilidad de Bosnia Y Herzegovina, así como del respeto del Acuerdo Marco General de Paz. De la misma manera, recordamos que los Acuerdos de Dayton deben ser reemplazados por una Constitución, esperamos que dicha Carta Magna se lleve a cabo respetando los acuerdos mismos. El éxito de las operaciones en Bosnia y Herzegovina depende de su pueblo, del apoyo de sus autoridades y de la ayuda de la Comunidad Internacional.”

2.2.8 América y el Caribe

a) La Cuestión relativa a Haití

“Guatemala es contribuyente de Tropas, expresaba el Representante del país ante el Consejo el día 8 de marzo de 2012, y como tal, apoya el trabajo que ha hecho la Misión

⁴⁶ El Acuerdo Marco General Para la Paz en Bosnia y Herzegovina (GFAP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdos de Dayton, los líderes mundiales; Slobodan Milosevic de Bosnia y Herzegovina, Franjo Tudjman de Croacia y Alija Izetbegovic de la República Federal de Yugoslavia; firmaron el 21 de noviembre de 1995, en la base aérea de Wright Patterson de Dayton, Ohio, USA; en presencia del en aquel entonces secretario de Estado norteamericano Warren Christopher, puso fin a la guerra en Bosnia y Herzegovina la que duró tres años y medio. Con dicho acuerdo el que fue rubricado tres semanas después, en París el 14 de diciembre de 1995, los firmantes se comprometieron a regular sus relaciones mutuas respetando la Carta de la ONU, el Acta final de Helsinki y otros documentos de la OSCE (Organización Internacional para la Seguridad y Cooperación en Europa). También se comprometieron a respetar mutuamente la soberanía y resolver los litigios exclusivamente por vía pacífica. (Febrero 2015) (<http://voiceofserbia.org/es/content/acuerdo-de-paz-de-dayton-%E2%80%93-17-a%C3%B1os-despu%C3%A9s>)

de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH⁴⁷). Haití necesita estabilidad política, especialmente luego del desafortunado terremoto en 2010, la cual se encuentra amenazada por ciertas tensiones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, bien sabemos que para gozar de la deseada estabilidad, se necesita realizar elecciones y renovar el Senado, felicitamos al gobierno al referirse que estos temas son prioridad para el pueblo y las autoridades. A Guatemala también le preocupa la recuperación y reconstrucción, la cual ha sido menos dificultosa gracias al trabajo de la Comisión Interina de Recuperación Haitiana, en la cual la perspectiva haitiana es la base de sus propuestas, apoyamos la continuidad de la Comisión ya que en el futuro puede ser de gran ayuda para canalizar el apoyo internacional. Nos complace saber que muchos de los desplazados internos han regresado a sus tierras, sin embargo se exhorta al gobierno para seguir haciendo todo lo posible para que todos los que son refugiados internos vuelvan a sus hogares. La seguridad también debe ser prioridad y no debe permitirse que las debilidades que enfrenta el pueblo haitiano sea razón para no darles seguridad.”

Durante el mes de octubre de 2012, Guatemala tuvo el honor de ser Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU, período durante el cual tuvo significantes intervenciones y aportes a la Diplomacia y a la Comunidad Internacional. La primera intervención presidiendo el Consejo, fue sobre el tema relativo a Haití y fue el entonces Canciller Harold Caballeros quien tuvo la palabra, “expresando el compromiso de Guatemala hacia el pueblo Haitiano y hacia la MINUSTAH, en donde doce países hermanos latinoamericanos, incluyendo nuestro país, contribuimos con tropas y policía, desde los inicios de la Misión hasta nuestros días. Nuestro país felicita a Haití por la conformación de su nuevo gobierno, sus nuevas normas constitucionales y la creación de un órgano institucional de justicia. Guatemala está profundamente comprometida con el pueblo haitiano y con las operaciones de la MINUSTAH por el tiempo que sea necesario.”

⁴⁷ La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) se estableció el 1 de junio de 2004 por la resolución S/RES/1542 (2004) del Consejo de Seguridad. (Febrero 2015) (<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>)

“Nuevamente Guatemala en su intervención del 20 de marzo de 2013, habla sobre el mismo tema, Haití, esta vez se concentra en la importancia de la continuidad de la MINUSTAH. Sabemos que la prioridad en el terreno es la celebración de elecciones, atrasadas por más de 16 meses, alentamos para que el pueblo haitiano realice las elecciones de manera inclusiva y transparente de acuerdo a la Constitución. Vemos con preocupación que la situación de la población no es la mejor, apoyamos todos los esfuerzos del Gobierno para que fortalezca las instituciones gubernamentales, la policía y los cuerpos de justicia, nos preocupa también la seguridad humanitaria por la que están atravesando los desplazados internos que tienen que vivir en campamentos. Sabemos que la MINUSTAH debe en algún momento dejar el territorio, sin embargo, pedimos que sea de manera lenta pero segura, para eso, necesita todo nuestro apoyo. El éxito de la Misión depende no sólo de la eficacia de la misma, sino que también de recursos suficientes y sobre todo del apoyo y compromiso de Haití para con su propia población. Guatemala seguirá comprometida con la Misión, como lo ha hecho desde su creación.”

El mismo año, ahora el 28 de agosto, Guatemala recuerda la importancia de la celebración de elecciones en Haití, y que éstas sean transparentes e inclusivas. De la misma manera pensamos que el clima que debe prevalecer en el país, debe ser de gobernabilidad pacífica y estabilidad institucional, es la única manera en la que los haitianos confiarán de nuevo en sus autoridades y el Estado de Derecho se restituirá. Guatemala apoya la continuidad de la MINUSTAH brindando ayuda y apoyo al gobierno haitiano así como a fortalecer el tejido social, luchar contra la pobreza extrema, preservar las condiciones de paz y seguridad, y por supuesto, devolver a los haitianos el futuro que se merecen.

Guatemala sin duda alguna, aportó de manera admirable a muchos temas que afectan a la población mundial, en diversos temas que durante los años 2012 y 2013, estuvieron en auge en la agenda de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de la ONU durante la membresía de nuestro país en tan alto órgano.

Capítulo III

Estudio Empírico

3. Metodología del Estudio

La información contenida en este trabajo de investigación, se obtuvo de las transcripciones oficiales de las intervenciones de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, mientras era miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2012 - 2013.

3.1 Universo

Las personas que conforman el universo para la realización del presente trabajo, fueron los siguientes: El Presidente de Guatemala, El Embajador de Guatemala ante la ONU, los Cancilleres en su momento respectivamente, dos Embajadores de Guatemala.

3.2 Muestra y su proceso de selección

El Presidente de Guatemala; el Señor Otto Pérez Molina

El Embajador de Guatemala ante la ONU; el Señor Gert Rosenthal.

Cancilleres en su momento respectivamente; el Señor Haroldo Rodas Melgar, el Señor Harold Caballeros, el Señor Fernando Carrera.

Dos Embajadores de Guatemala; el Señor Carlos Raúl Morales Moscoso y el Señor José Briz.

3.3 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos principales que se utilizaron para la elaboración de esta tesis, fueron las transcripciones oficiales de las intervenciones de Guatemala ante el Consejo de Seguridad, específicamente aquellas que se realizaron desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013. También se sostuvieron pláticas con diferentes funcionarios que en algún momento de su carrera laboral, han sido o son parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, el Lic. Rodrigo Castañeda y el Lic. Marco Vinicio Quan Ramírez.

3.4 Procesamiento de datos e interpretación

Las transcripciones oficiales de las intervenciones de Guatemala ante el Consejo, fueron resumidas e interpretadas de acuerdo al tema y al contexto en el que se dieron, las mismas fueron incluidas en el presente trabajo de manera simplificada, mencionando lo más importante.

3.5 Resultados finales

Luego de leer, resumir e interpretar cada intervención de Guatemala ante el Consejo de Seguridad de la ONU y abordar el tema con diferentes expertos, se logra comprobar la hipótesis de la presente tesis; gracias al buen trabajo que Guatemala desempeñó como miembro no permanente ante el Consejo, nuestro país ahora goza de un mejor posicionamiento a nivel internacional, ya que su participación tuvo como bases la protección de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto, el Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y la gobernabilidad, y algo que llama mucho la atención es a la anuencia de Guatemala de seguir manteniendo la paz y no de imponerla en los territorios en conflicto. Guatemala ahora está muy bien posicionada y cuenta con muy buenas relaciones internacionales gracias al apoyo a los Estados que han propuesto diferentes iniciativas para con su población y en beneficio de ella.

Conclusiones

4.1 Guatemala, como país que ha superado un conflicto armado interno, ha desarrollado cierta empatía con los países que luchan contra tan deplorable situación de conflicto, esto ha causado que nuestra nación se solidarice con aquellas que necesitan el apoyo de la Comunidad Internacional. En este mismo tema, también fuimos beneficiados en su momento con las Misiones de Paz de la ONU, las cuales ahora nosotros apoyamos no solo con tropas sino también con nuestro voto para la extensión de los mandatos de las Misiones en territorios en guerra.

4.2 Una de las bases del trabajo que realizó Guatemala ante el Consejo, como se mencionó anteriormente, fue la lucha para mejorar la situación de las mujeres y niñas durante situaciones de guerra. Muestra de esta lucha, es el constante apoyo a las diferentes iniciativas y decretos emitidos durante nuestra membresía en pro de las mujeres y los niños. También, el apoyo que Guatemala brinda para que día a día las mujeres sean empoderadas y así romper ciclos de pobreza, violencia, inseguridad, hambruna, etc., tanto dentro como fuera de sus hogares.

4.3 El respeto a la soberanía, la libre determinación de los pueblos, los derechos humanos y a la Carta de las Naciones Unidas, fueron iniciativas que Guatemala reiteró varias veces ante el Consejo, expresando que los territorios son libres y soberanos y tiene el derecho de proclamarse como tal, y que no puede haber una paz duradera si no se respetan los derechos humanos de las poblaciones en territorios libre de guerra, mucho menos en aquellos que atraviesan un conflicto armado, sin embargo la ONU debe respetar sus propios Principios, Propósitos y “Poderes”, ya que no se puede traspasar la línea tan delgada entre el Mantenimiento de la Paz y la Imposición de la Paz, ya que si es imposición, no es para nada pacífica y respetuosa del Derecho Internacional ni de la libertad y soberanía de los pueblos.

Recomendaciones

De la manera más atenta, se recomienda al Estado de Guatemala, procurar mantener la posición que mantiene ante la Comunidad Internacional, esto solo se puede lograr si las autoridades de turno toman en serio los nombramientos diplomáticos y consulares, así como a las personas que representan a nuestro país a escala mundial; dentro de los Estados y ante las distintas Organizaciones Internacionales. Es desafortunado cuando una persona sin el conocimiento, capacidad, experiencia o sin la formación académica es nombrada Embajadora, Cónsul, Representante de Guatemala ante organismos internacionales o Canciller. Esto solo trae consecuencias negativas para nuestro país. Con personas capacitadas en Política Exterior, Diplomacia, Relaciones Internacionales, ya sea por formación académica o por experiencia laboral, representando a Guatemala ante diferentes Estados y Organizaciones, Guatemala mantendrá la posición que mantiene y la mejorará aún más.

También se exhorta a los medios de comunicación internos de Cancillería, procurar la cobertura y publicación por medio de la oficina de prensa a temas de Política Exterior de nuestro país, y que ésta sea más extensa y exacta, y luego ser compartida con los medios de comunicación externos nacionales. La atención de los guatemaltecos así como su involucramiento en temas de relevancia internacional debe ir más allá de los desastros protagonizados por funcionarios que representan al país ante la Comunidad Internacional. Guatemala debe estar más involucrada en cuanto a temas que a todos nos conciernen y benefician y es gracias a los medios de comunicación masiva que la mayoría de los guatemaltecos tenemos acceso a información de carácter internacional, sin embargo, todo comienza en casa.

Instamos al Gobierno de turno a que debe luchar contra los flagelos internos a los cuales se enfrenta día a día, problemas como la inseguridad, la pobreza, la corrupción, la impunidad, la hambruna, el crimen organizado, etc., son algunos motivos por los cuales se frena la inversión extranjera y la cooperación internacional. Fortaleciendo las instituciones de seguridad y justicia, la Comunidad Internacional verá con buenos ojos a

nuestro país, incentivando la inversión por medio de nuestros Embajadores a nivel mundial, quienes tienen como una de sus tareas crear alianzas con los diferentes sectores del país receptor para atraer más capital, trabajo y asistencia humanitaria a Guatemala. Las consecuencias de mejorar el Estado de Derecho en nuestro propio territorio, le brindará una herramienta a nuestro país a escala mundial, ya que podremos decir que nuestra nación ha luchado contra el crimen en sus diferentes facetas y hemos aprendido de nuestros errores para mejorar nuestras políticas internas, que se verán reflejadas en nuestras políticas externas.

Referencias bibliográficas

Sitio Oficial de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas.

Discursos/Intervenciones. Recuperado e impreso cada uno el 5 de Enero de 2015 de <http://www.guatemalaun.org/discursos.cfm?f=4&cs12>

Gideon Rose (1998). *Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy*. World

Politics, 51, pp 144-172. doi:10.1017/S0043887100007814. Recuperado de

<http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=7625784&next=true&jid=WPO&volumeld=51&issuelid=01>.

Sitio Oficial de la Unión Africana. Consultado y recuperado el 02 de Febrero de 2015 de

<http://www.au.int/>.

Sitio Oficial de la Oficina de Asuntos Exteriores y la Mancomunidad Internacional del

Reino Unido. (Febrero 23 de 2012). *Comunicado de Prensa acerca de la*

Conferencia de Londres sobre Somalia en Lancaster House el 23 de febrero de 2012. Recuperado el 03 de Febrero de 2015 de

[https://www.gov.uk/government/news/](https://www.gov.uk/government/news/london-conference-on-somalia-communicate--2)

[london-conference-on-somalia-communicate--2](https://www.gov.uk/government/news/london-conference-on-somalia-communicate--2).

Bolaños, J. (Marzo 07 de 2012). *Conferencia de Londres: Cuenta atrás hacia la*

transición somalí. Recuperado el 03 de Febrero de 2015 de

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2012/DIEEEI10-2012_SomaliaConferenciaLondres_JBM.pdf.

Sitio Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Turquía. (Junio

01 de 2012). *La Segunda Conferencia de Estambul sobre Somalia, Declaración*

Final, 1 de Junio de 2012, Estambul. Recuperado el 03 de Febrero de 2015 de

http://www.mfa.gov.tr/the-second-istanbul-conference-on-somalia_final-declaration_-1-june-2012_istanbul.en.mfa.

Sitio Oficial del Parlamento Latinoamericano. *Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe - CELAC* -. Recuperado el 03 de Febrero de 2015 de <http://www.parlatino.org/es/comunidad-de-estados>.

Sitio Oficial de la Corte Penal Internacional. Consultado y recuperado el 04 de Febrero de 2015 de http://www.icc-cpi.int/en_menus/icc/about%20the%20court/Pages/about%20the%20court.aspx.

Sitio Oficial de la Organización de las Naciones Unidas. *Decreto S/2012/77 del Consejo de Seguridad de la ONU* (Febrero 4 de 2015). Recuperado el 04 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2012/77>.

Sitio Oficial de la Liga Árabe. (Septiembre 13 de 2012). Consultado y recuperado el 04 de Febrero de 2015 de <http://www.arableagueonline.org/hello-world/#more-1>.

Sitio Oficial de la Fuerza de Kosovo. Consultado y recuperado el 4 de Febrero de 2015 de <http://www.aco.nato.int/kfor/about-us/mission.aspx>.

Sitio Oficial de la EULEX. Consultado y recuperado el 4 de Febrero de 2015 de <http://www.eulex-kosovo.eu/?page=2,16>.

Sitio Oficial de las Naciones Unidas. *Biografía de Ban Ki-moon*. Recuperado el 5 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/sg/biography>.

Sitio Oficial del Comité de Solidaridad con el África Negra. (Febrero 21 de 2012) *Acuerdos de Garowe*. Recuperado el 5 de Febrero de 2015 de <http://umoya.org/index.php/contactar-nosotros/2-uncategorised/7937-somalia-conferencia-de-garoweacuerdo-sobre-federalismo-y-gobierno>.

Enciclopedia Libre Universal (2009) *Tratado de No Proliferación Nuclear*. Recuperado el 5 de Febrero de 2015 de http://enciclopedia.us.es/index.php/Tratado_de_No_Proliferaci%C3%B3n_Nuclear.

Tratado de Tlatelolco (Febrero 14 de 1967) Recuperado el 5 de Febrero de 2015 de http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/Tratado_Tlatelolco.pdf.

Acuerdos de Paz de Dayton (Noviembre 21 de 1995) Recuperado el 05 de Febrero de 2015 de <http://voiceofserbia.org/es/content/acuerdo-de-paz-de-dayton-%E2%80%93-17-a%C3%B1os-despu%C3%A9s>.

Sitio Oficial de la ONU. *Tribunales Internacionales*. Recuperado el 6 de Febrero de 2015 de http://www.un.org/es/sc/repertoire/subsidiary_organ/international_tribunals.shtml.

Sitio Oficial de las Naciones Unidas. *Asamblea General*. Recuperado el 6 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/ga/about/index.shtml>.

Sitio Oficial de la Organización de las Naciones Unidas. *Consejo Económico y Social*. Recuperado el 6 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/ecosoc/about/>.

Sitio Oficial de las Naciones Unidas. *Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití - MINUSTAH*. Recuperado el 6 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. (Abril 30 de 1982). Consultado y recuperado el 6 de Febrero de 2015 de http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf.

Sitio Oficial de Michelle Bachelet. *Biografía*. Recuperado el 6 de Febrero de 2015 de <http://michellebachelet.cl/biografia>.

Sitio Oficial de ONU-Mujeres. Recuperado el 7 de Febrero de 2015 de <http://www.unwomen.org/es/about-us>.

Sitio Oficial de la ONU. *Comisión de Consolidación de la Paz*. Recuperado el 7 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/peacebuilding/>.

Sitio Oficial de las Naciones Unidas. *Acciones de las Naciones Unidas contra el Terrorismo - Instrumentos Jurídicos Internacionales*. Recuperado el 7 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/terrorism/instruments.shtml>

Sitio Oficial de la ONU. *Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo - MONUSCO*. Recuperado el 7 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/mandate.shtml>

Sitio Oficial de la Organización de las Naciones Unidas. *Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia - UNSOM*. Recuperado el 8 de Febrero de 2015 de <http://unsom.unmissions.org/Default.aspx?tabid=6255&language=en-US>

Sitio Oficial de la ONU. *Grupos de Trabajo*. Recuperado el 8 de Febrero de 2015 de http://www.un.org/es/sc/repertoire/subsidiary_organs/working_groups.shtml

Sitio Oficial de las Naciones Unidas. *Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/PRST/2012/23*. Recuperado el 8 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/PRST/2012/23>.

Sistema de Certificación del Proceso Kimberley. (2003) Recuperado el 9 de Febrero de 2015 de <http://www.diamantes-infos.com/diamante-bruto/proceso-kimberley.html>

Sitio Oficial de la Organización Internacional de Maderas Tropicales. Convenio Internacional de las Maderas Tropicales. Recuperado el 10 de Febrero de 2015 de http://www.itto.int/es/about_itto/

Sitio Oficial de las Naciones Unidas. *Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán - UNAMA*. Recuperado el 20 de Febrero de 2015 de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=26500#.VPeayvmG8uc>

Sitio Oficial de la Conferencia Internacional en la Región de los Grandes Lagos. Consultado y recuperado el 15 de Febrero de 2015 de <http://www.icglr.org/index.php/en/background>

Sitio Oficial de La Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. Consultado y recuperado el 25 de Febrero de 2015 de <http://www.sadc.int/about-sadc/overview/>

Sitio Oficial de la ONU. *Conferencia para el Diálogo Nacional en Yemen*. Consultado y recuperado el 26 de Febrero de 2015 de http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=28533#.VP8u__mG8uc

The Free Dictionary. Definición de Al-Qaeda. Recuperado el 28 de Febrero de 2015 de <http://es.thefreedictionary.com/al+Qaeda>

Sitio Oficial de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Consultado y recuperado el 28 de Febrero de 2015 de <http://www.opcw.org/sp/acerca-de-la-opaq/>

Sitio Oficial de la ONUCI. Consultado y recuperado el 28 de Febrero de 2015 de http://www.onuci.org/ren.php3?id_rubrique=160

Sitio Oficial de la Organización de los Estados Americanos. Consultado y Recuperado el 28 de Febrero de 2015 de http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp

Jiménez, C. (2013). Las teorías de la Cooperación Internacional dentro de las Relaciones Internacionales. Recuperado el 3 de Junio de 2015 de <https://teoriarelacionesinternacionales.files.wordpress.com/2009/07/idealismo1.pdf>

Williams, G. Thomas Hobbes: Moral and Political Philosophy. Recuperado el 25 Junio de 2015 en <http://www.iep.utm.edu/hobmoral/>

Muñoz, V. (2012). El contrato social de Rousseau. Recuperado el 25 de Junio de 2015 de http://redhistoria.com/el-contrato-social-de-rousseau/#.VZVvIPI_Oko

Rivera, F. (1946). Versión traducida electrónica de "La paz perpetua". Recuperado el 26 de Junio de 2015 de http://www.webdianoia.com/moderna/kant/textos/kant_paz.htm

Friedel, F. y Sidey, H. (2006). "The Presidents of the United States of America. Woodrow Wilson". Recuperado el 26 de Junio de 2015 de <https://www.whitehouse.gov/1600/presidents/woodrowwilson>

Woodrow Wilson y Barack Obama: Idealismo e Interdependencia compleja. Recuperado el 26 de Junio de 2015 de http://wilson-obama.blogspot.com/2011/11/woodrow-wilson-los-catorce-puntos_30.html





Señores
Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales
Universidad Galileo
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. A través de la presente asumo la responsabilidad del contenido de la tesis “Intervenciones de la Representación de Guatemala ante El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, 2012 - 2013”, para ser publicado en la página de la Escuela Superior de Diplomacia y Relaciones Internacionales con el fin de compartir el conocimiento sobre este tema.

Nelly Sequén

Carné 10003083

Licenciatura en Diplomacia y Relaciones Internacionales